

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICA YANNINA AYALA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DÍAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 EDICION N° 10.161

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 80/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 401.020714-26663-E

Declara responsables solidarios al Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763) - Director de Administración a/c. del M.E.C.C.y T., con domicilio en calle Bosch N° 99 - Resistencia (Chaco) y a la Exresponsable de la Dirección de Educación Superior, Prof. Ester Ramona Gauna (DNI N° 11.653.850), domiciliada en Julio A. Roca 1182 - Ciudad, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de un millón cincuenta y siete mil trescientos treinta y siete pesos con setenta y ocho centavos (\$ 1.057.337,78), en concepto de Saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 28/17 - ACUERDO SALA II EXPTE. 402080316-27802-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 66/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 401.020715-27354-E

Declara responsable al Cr. Christian Herman Müller (DNI N° 22.552.084), con domicilio especial en Av. 25 de Mayo 855 - Ciudad, Ex Director de Administración del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) importe correspondiente al Cargo efectuado en concepto de Pago indebido y al pago de pesos tres mil (\$ 3.000,00), importe de la multa impuesta por el Reparo formulado en concepto de Deficiencia contable - administrativa.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y Multa se determinan en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la

acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 106/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 403-240106-20153-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 102/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 403-270601-16235-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 68/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 401151013-26127-E

Declara responsables solidarios al Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763) - Director de Administración a/c. del M.E.C.C.y T., con domicilio en calle Bosch N° 99 - Resistencia (Chaco) y a la Ex Responsable Ejecutiva de los programas UNICEF Ciudades por la Educación - IACE, Instituto Nacional de Formación Docente y Estímulos Económicos, Prof. Esther Ramona Gauna (DNI N° 11.653.850), domiciliada en Julio A. Roca 1182 - Ciudad, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de pesos dos millones cincuenta y seis mil cuatrocientos diecisiete con cinco centavos (\$ 2.056.417,05), en concepto de Saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Intimar a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 104/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 403-091008-22486-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 69/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 401.100216-27693-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Farmacia, Óptica Social y Banco de Prótesis - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 30/17 EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día 1° de noviembre de 2017, al Cr. ALEJANDRO RAMIREZ (D.N.I. N° 30.562.300) del Cargo Categoría Nivel Jefe de Departamento - Supervi-

porcentaje 57,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0), al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0).

Promueve, a partir del día 1º de noviembre de 2017, al Sr. JORGE NICOLAS TORASINI (D.N.I. Nº 32.062.479) del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Mesa de Entradas y Salidas Área S.P.P. Sala I - porcentaje 39,00 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-41-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área D.C.O.P. (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 1º de noviembre de 2017, a la Dra. YANINA SOLEDAD SABADINI (D.N.I. Nº 30.377.167) del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - Área S.P.P. Sala I - porcentaje 39,00 - (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 1º de noviembre de 2017, al Sr. WALTER MANUEL LEZCANO (D.N.I. Nº 26.848.204); del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - Área Dirección de Administración - porcentaje 39,00 - (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 1º de noviembre de 2017, a los Sres. FEDERICO GERMAN BACCAGLIO (D.N.I. Nº 36.975.002); FERNANDO DIAZ BEVERAGGI (D.N.I. Nº 34.301.090); del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - Área S.P.M. Sala II - porcentaje 39,00 (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0). Promueve, a partir del día 1º de noviembre de 2017, a la Srta. SUSANA ELISA ROJAS (D.N.I. Nº 33.214.079) del Cargo Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Porcentaje 28,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0).

**RESOLUCIÓN Nº 105/17 - ACUERDO SALA I
EXPTE. 403-030608-22263-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones invocando razones de Economía Procesal, atento los términos de la Resolución Nº 17/16, y el Art. 60 Inc. b) de la Ley Nº 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 67/17 - ACUERDO SALA I
EXPTE. 401.070416-27928-E**

Declara responsables solidarios al Cr. Julio César Albariño (DNI Nº 14.632.811), Ex Gerente General de Lotería Chaqueña y al Dr. Néstor Omar Rolhaiser (DNI Nº 21.346.957)- Ex Presidente de Lotería Chaqueña, ambos con domicilio legal constituido en Don Bosco 88 - 5º Piso - Oficina 35, Ciudad, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al pago de Tres mil pesos (\$ 3.000,00), importe de la multa impuesta por el Reparó formulado por los siguientes conceptos: I - Infracción a la Constitución Provincial; II - Infracción a la Ley Nº 4787; III - Infracción al Decreto Nº 3566/77; IV - Infracción al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 13/10 y V - Infracción al Contrato entre las partes en razón de la Licitación Pública Nº 13/10. Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Multa se determina en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 70/17 - ACUERDO SALA I
EXPTE. 401.100216-27699 - E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DELABORIGEN CHAQUEÑO - EJERCICIO 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 79/17 - ACUERDO SALA I
EXPTE. 401.300316-27900-E**

Declara responsable a la Cra. Claudia Rosana Tarico (DNI Nº 25.672.936), en su carácter de Ex Directora Contable a/c del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al pago de Tres mil pesos (\$ 3.000,00) monto de la multa aplicada por las observaciones con alcance de Reparó en concepto de: Infracción al Art. 47 del Anexo aprobado por la Resolución T.C. Nº 40/03 Normas sobre Rendiciones de Cuentas; Infracción al Art. 68 de la Ley 4787: "Las erogaciones devengadas y no pagadas al 31 de diciembre de cada año constituyen la deuda del tesoro o deuda flotante al cierre del ejercicio" e Infracción al Art. 83 del Anexo de la Res. T.C. Nº 40/03: "La rendición de todo pago de deuda sin principio de contabilización, deberá estar acompañada de un informe circunstanciado que demuestre: a) Fecha en que tomó conocimiento el responsable de la existencia del gasto; b) Partida a la que el gasto debió ser imputado y constancia de la existencia de saldo en el momento de realizarlo; c) Constancia de que se han iniciado actuaciones sumariales a los efectos de deslindar responsabilidades".

Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de Multa se determina en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 82/17 - ACUERDO SALA I
EXPTE. 401.100216-27711-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - EJERCICIO 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159

**RESOLUCIÓN Nº 92/17 - ACUERDO SALA I
EXPTE. 401.301013-26239-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Luis Leonides Chesaux (DNI Nº 12.496.107) y David Rene Tymkiw (DNI Nº 21.540.361), Presidente y Tesorero respectivamente del Consorcio Caminero Nº 4 - Santa Sylvína, Domicilio especial: Sede de la Delegación Zona III de Vialidad Provincial - Departamento de Consorcios Camineros: Boulevard San Martín 800 - Villa Angela, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de pesos dos mil setecientos sesenta y tres con sesenta y ocho centavos (\$ 2.763,68), en concepto de Documentación faltante.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 30/17 - ACUERDO SALA II**EXPTE. 402080316-27789-E**

Aprueba, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 90/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.010216-27652-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto del Defensor del Pueblo - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 101/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.100216-27707-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 100/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.010216-27663-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas: "Policía Provincial - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 88/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.120216-27717-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Secretaría General de Gobierno y Coordinación - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 31/17 - ACUERDO SALA II**EXPTE. 402080316-27783-E**

Aprueba, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 23/17 - ACUERDO SALA II**EXPTE. N° 402080316-27825**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2016.

Inicia Juicio de Cuentas a la Srta. Elba Patricia Lezcano; a la Sra. Inés Martín de Ledesma y a la Sra. María Esther García, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento ochenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos con 44/100 (\$185.776,44).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°) notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 44 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 20/17 - ACUERDO SALA II**EXPTE. 402080316-27821-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Tirol - Ejercicio 2016.

Inicia Juicio de Cuentas a la Dra. Claudia Patricia Gronda, a la Sra. Nélide del Carmen Morel, a la Cra. Graciela Cristina Liva y la Sra. Marta Lilián Alcaraz, a quienes se les formula observación con alcance de Reparos.

Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 95 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN SALA I N° 84/17**EXPTE. 401300316-27901-E**

Declara responsable a la Sra. Patricia Noemí Tofanelli (DNI N° 14.361.997), en carácter de Directora de Administración a/c. del Instituto de Turismo del Chaco, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°), condenándola al resarcimiento patrimonial de pesos seis mil novecientos ochenta y cuatro con treinta y siete centavos (\$ 6.984,37), por la observación con alcance de Cargo en concepto de Saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN SALA I N° 86/17**EXPTE. 401010216-27660-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACION PUBLICA - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:24/11 V:29/11/17

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 04-10-17

RESOLUCIÓN N° 2069

Expresar beneplácito por el récord histórico de movimiento turístico durante el primer semestre de este año.

RESOLUCIÓN N° 2070

Expresar beneplácito por el gran movimiento turístico en la Provincia, el fin de semana largo.

RESOLUCIÓN N° 2071

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, la factibilidad de avanzar en la realización de la apertura de una vía de retorno en la Avenida Sarmiento Frente al Shopping.

RESOLUCIÓN N° 2072

Archivar el expediente 1143/11- Veto total al proyecto de ley 6905.

RESOLUCIÓN N° 2073

Expresar beneplácito por el reconocimiento del Honorable Senado de la Nación Argentina y la Confederación Mundial de Profesionales de Danza- CIAD, otorgado a la Profesora de Danzas María Ferrazano.

RESOLUCIÓN N° 2074

Declarar de interés cultural la creación del Museo "Oscar Sánchez Nelly".

RESOLUCIÓN N° 2075

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la tarjeta Tuya Joven.

RESOLUCIÓN Nº 2076

Declarar de interés cultural y legislativo las jornadas inclusivas de pinturas y danzas en la Plaza 25 de Mayo de 1810.

RESOLUCIÓN Nº 2077

Adherir a los festejos por el Día del Empleado Bancario a conmemorarse el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2078

Declarar de interés legislativo y provincial el XVII Torneo Nacional de Caza de la Paloma Tortola o Mediana, en la Ciudad de P. R. S. Peña, el 7 y 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2079

Declarar de interés provincial la Segunda Maratón Corre Machagai, que se realizará el 15 de octubre en esa Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2080

Adherir al día de la Protección a la Naturaleza, que se celebra el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2081

Adherir a los actos conmemorativos por el Día de la Diversidad Cultural a celebrarse el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2082

Adherir al Día de la Salud Mental a conmemorarse el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2083

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial el centenario de la EEP Nº 56, a celebrarse durante el mes de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2084

Declarar de interés cultural y legislativo el evento de trascendencia internacional en el ámbito de las Danzas Árabes, a realizarse el 21 y 22 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2085

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural la Feria del Libro Chaqueño y Regional, Infantil y Juvenil, que se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Sylvina, desde el 9 al 11 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2086

Expresar beneplácito con motivo de haberse rubricado convenio de cooperación entre el Gobernador de la Provincia y el Embajador de Francia en Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 2087

Declarar de interés legislativo el Seminario-Taller; Abordaje Comunitario y Prevención en Consumo Problemático de Sustancias a realizarse el 25 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2088

Declarar de interés legislativo provincial el III Congreso Nacional de Radiología Aniversario del descubrimiento de los Rayos X, que se realizará el 17 y 18 de noviembre en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 2089

Declarar de interés legislativo las Jornadas de Capacitación "Acceso de la Justicia para Personas con Discapacidad", se realizará el 6 y 30 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2090

Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación agilizar el tratamiento del proyecto de ley 7635- D-2016, presentado el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2091

Expresar beneplácito por la presentación del primer informe de la Unidad de Búsqueda del Destino Final de las Personas Desaparecidas, vinculadas a la Provincia del Chaco, llevado a cabo el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2092

Expresar beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo el espectáculo "Pasos de a Dos", el 1º de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2094

Declarar de interés legislativo, cultural y artístico la ac-

tuación del grupo vocal "Chaco Gualamba" que se llevó a cabo el 7 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2095

Expresar satisfacción por la realización de la apertura de un nuevo Foro de Participación Ciudadana por la Calidad y el Compromiso Educativo, llevado a cabo en la localidad de Makallé.

RESOLUCIÓN Nº 2096

Declarar de interés cultural, artístico y provincial, el Pre Cosquín que se llevará a cabo en Pampa del Infierno y Resistencia el 17 y 18 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2097

Congratular al Ing. Agr. Dr. Nicolás I. Stahringer, por haber sido premiado con el "IPNI Scholar Award 2017"

RESOLUCIÓN Nº 2098

Declarar de interés legislativo las actividades de prevención de enfermedades y promoción de hábitos de vida más saludable, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2099

Declarar de interés legislativo, cultural y artístico el "Batacueva Drum Fest", que se llevó a cabo el 7 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2100

Expresar beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo el 25º Campamento Provincial Integrado de Escuelas de Educación Especial, en la localidad de Las Garcitas del 27 al 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2101

Declarar de interés legislativo las charlas sobre grooming, cyberbullying escolar y ciberacoso, dictadas en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2102

Expresar satisfacción ante una nueva venta de residuos sólidos por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Juan José Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2103

Expresar satisfacción ante el reconocimiento ministerial al Club de Mayores Iratí, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2104

Expresar beneplácito, ante la realización de la 2ª Jornada por el Día del Jubilado a llevarse a cabo el 5 de octubre en la Plaza San Martín de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2105

Expresar beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo el lanzamiento oficial de las Guías Alimentarias para la Población Argentina, el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2106

Declarar de interés provincial la inauguración del mural realizado por los 100 años de la EEP Nº 1, de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2107

Expresar beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo la presentación del Programa Emprender Turismo Chaco el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2108

Declarar de interés, cultural, artístico y provincial, el 1º. Festival Regional de Danza "Octubre Danza", que se llevará a cabo del 25 al 29 de octubre en las sedes de Resistencia, Barranqueras, Puerto Vilelas, Fontana y Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 2109

Declarar de interés legislativo los talleres de Cultura de la violación y activismo por la gordura a llevada a cabo en el marco del 32º Encuentro Nacional de Mujeres.

RESOLUCIÓN Nº 2110

Declarar de interés provincial el Taller Patrimonio Cultural: Desafíos y Alcances. Que se llevó a cabo el 4 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2111

Expresar satisfacción por la realización de la Jornada de Expresión Artística de Personas Mayores en el mar-

co de las actividades por el Día Internacional de las Personas de Edad, llevada a cabo el 1º de octubre en la Plaza 25 de Mayo de 1810.

RESOLUCIÓN Nº 2112

Expresar beneplácito con motivo de haberse creado un grupo de contención ambulatorio para personas con adicciones, para los empleados públicos de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2113

Expresar beneplácito con motivo de haberse dado inicio en la Provincia la Campaña Nacional de Educación y Prevención de la Lepra, el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2114

Expresar satisfacción ante la presentación del tenor chaqueño Pablo Posanzini el 13 de octubre, en el teatro Guido Miranda, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2115

Declarar de interés educativo y provincial e 100º aniversario de la Escuela de Enseñanza Primaria Nº 12, el 27 de octubre, ubicada en la localidad de Haumonía.

RESOLUCIÓN Nº 2116

Declarar de interés legislativo la participación de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo del Municipio de Resistencia, del encuentro Arte Urgente que se desarrolló el 3 de octubre en la CABA.

RESOLUCIÓN Nº 2117

Expresar satisfacción ante la inauguración de la sede de la Obra Social de la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2118

Declarar de interés legislativo el 7º Encuentro Latinoamericano del Canto y las Danzas Folklóricas llevadas a cabo el 7 de octubre en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2119

Expresar satisfacción ante la realización del segundo festival de jazz, que se llevó a cabo del 4 al 8 de octubre en la Ciudad de Resistencia,

RESOLUCIÓN Nº 2120

Declarar de interés legislativo el concurso denominado "Una Bandera para mi Resistencia".

RESOLUCIÓN Nº 2121

Declarar de interés legislativo el encuentro de adultos mayores de nuestra Provincia y del vecino país de Paraguay, que se llevó a cabo el 1º de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2122

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario del nacimiento de la Doctora Cecilia Grierson el 22 de noviembre de 1859, fue la primer mujer profesional de la medicina en nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 2123

Adherir a la conmemoración del Día de la Flor Nacional de Argentina el Ceibo instituido el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2124

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Televisión instituido el 21 de noviembre de 1996.

RESOLUCIÓN Nº 2125

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día Nacional del Teatro instituido el 30 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2126

Manifestar congratulaciones por el premio obtenido por el escritor chaqueño Mariano Quirós, ganador del XIII Premio Tusquets Editores de Novelea 2017.

RESOLUCIÓN Nº 2127

Declarar de interés legislativo y provincial el ciclo de charlas sobre Pueblos Indígenas y Acceso a la Justicia, que se llevó a cabo el 4 de octubre en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2128

Declarar de interés legislativo provincial y cultural el taller de Geometría Fractal para el Diseño y las Artes, realizado el 6 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2129

Expresar beneplácito y felicitar a la Escuela de Educa-

ción Secundaria Nº 43 de la Ciudad de Juan José Castelli por la realización de la 22º edición del encuentro Zonal de Teatro Estudiantil el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2130

Declarar de interés legislativo provincial el I Encuentro Federado de Estudiantes de Educación Superior que se realizó el 4 y 5 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2131

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario de la sanción de la ley nacional 4874, conocida como "Ley Láinez"

RESOLUCIÓN Nº 2132

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario de la puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional del Litoral, creada el 17 de octubre de 1919.

RESOLUCIÓN Nº 2133

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Nacional del Estudiante Solidario a celebrarse el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2134

Expresar preocupación y repudio ante el caso de abuso sexual en perjuicio de una menor de 14 años, durante la toma de la Institución por parte de estudiantes.

RESOLUCIÓN Nº 2135

Expresar beneplácito y adherir a la conmemoración por los festejos del centenario de la Colonia José Mármol, La Montenegrina que se llevará a cabo el 28 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2136

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural el centenario de la EEP nº 64, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, celebrado el 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2137

Declarar de interés legislativo y provincial el 1º Congreso Internacional de Estrategia de Marketing y Comunicación Política, a llevarse a cabo el 26 y 27 de octubre, en Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 2138

Declarar de interés legislativo y provincial el 22º Congreso de Folclore Argentino, llevado a cabo el 6 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2139

Expresar beneplácito y felicitar a los chaqueños Ailen Acosta y José Zain por su participación en el Torneo de Taekwon Do, realizado el 1 de octubre en Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 2140

Adherir a la celebración que se realiza a nivel mundial el día 5 de octubre, por el Día Mundial de los Docentes.

RESOLUCIÓN Nº 2141

Conmemorar el Día Nacional de la Danza el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2142

Declarar de interés legislativo y cultural la canción "El Resistenciano".

RESOLUCIÓN Nº 2143

Declarar de interés legislativo y cultural la canción "Vinales".

RESOLUCIÓN Nº 2144

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de Promotores Indígenas en Derechos Humanos del Pueblo Wichi, llevado a cabo el 9 y 10 de octubre en la localidad de Misión Nueva Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 2145

Declarar de interés legislativo y provincial la 2º Jornada de Psicología Social NEA, que se llevará a cabo el 11 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2146

Declarar de interés legislativo y provincial el 5º Encuentro con el Universo, que se llevó a cabo del 6 al 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2147

Declarar de interés legislativo y provincial el 39º Encuentro y Fiesta Provincial de Teatro, a llevarse a cabo el 5 de noviembre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2148

Declarar de interés legislativo y provincial, la capacitación El sistema de responsabilidad Penal en Argentina, a llevada el 6 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2149

Declarar de interés legislativo y provincial el 1º Concurso de Teatro Regional en Seguridad Vial, que se llevó a cabo el 13 de octubre en la localidad de Corzuela.

RESOLUCIÓN Nº 2150

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada sobre el Digesto Jurídico Chaqueño, a realizarse en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2151

Aceptar el veto parcial del P. E., a la sanción legislativa 2679-A.

RESOLUCIÓN Nº 2152

Adherir a la conmemoración del Día del Portero, que se celebra el 7 de octubre.

SESIÓN DEL 11-10-17**RESOLUCIÓN Nº 2153**

Otorgar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto una prórroga de 30 días hábiles a partir de su vencimiento para expedirse respecto del expediente 135/17.

RESOLUCIÓN Nº 2154

Adherir a la conmemoración del Día del Farmacéutico Argentino que se celebra el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2155

Adherir a la conmemoración del Día del Psicólogo a celebrarse el 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2156

Conmemorar el Día Nacional del Guardaparque el 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2157

Adherir a la conmemoración del día del Trabajador Rural a celebrarse el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2158

Adherir a la conmemoración del día del Diseñador Gráfico a celebrarse el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2159

Adherir a la conmemoración del día del Pediatra que se celebra el 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2160

Adherir a la conmemoración del Día del Aceitero a llevarse a cabo el 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2161

Expresar beneplácito por el Día del Trabajador Ceramista a conmemorarse el 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2162

Adherir a los festejos por el Día del Trabajador de Espectáculos Públicos y Afines a celebrarse el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2163

Adherir a los festejos por el Día del Trabajador del Seguro a conmemorarse el 21 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2164

Adherir a los festejos por el Día del Trabajador Textil a conmemorarse el cuarto domingo del mes de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2165

Expresar beneplácito por las actividades que se llevaron a cabo en la Escuela de Educación Primaria Nº 158, Bº Las Malvinas de la Ciudad de Barranqueras, el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2166

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración de Nuestra Señora de Lourdes el 12 de octubre. Patrona de la localidad de Charadaí.

RESOLUCIÓN Nº 2167

Declarar de interés legislativo y provincial el 38º aniversario fundacional del Centro Cultural y Artesanal "Leopoldo Marechal", que se conmemora el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2168

Adherir a la conmemoración del 7º aniversario del fallecimiento del ex Presidente Néstor Kichner el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2169

Declarar de interés legislativo y provincial el 68º aniversario fundacional del Museo Histórico Regional "Icholay" que se conmemora el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2170

Declarar de interés legislativo y provincial el 21º aniversario fundacional del Museo Histórico Regional de la Isla del Cerrito que se conmemora el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2171

Declarar de interés legislativo y provincial la muestra del escritor paraguayo Augusto Roa Bastos, organizada para el mes de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2172

Expresar satisfacción por la participación que tendrá el Taller de Danzas folklóricas y Tango para Adultos, en la 13ª Edición del Festival Internacional de Folklore Ashpa Súmaj, que se llevó a cabo del 6 al 8 de octubre en Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 2173

Declarar de interés legislativo y provincial el Día de Acción Global para la Educación sobre el Consumo Sustentable el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2174

Adherir a la celebración por el día de las Naciones Unidas el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2175

Declarar de interés legislativo y provincial el VI Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas a realizarse en la Ciudad de Resistencia del 25 al 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2176

Declarar de interés legislativo y provincial el 35º aniversario fundacional del Museo de Bellas Artes "René Brusau" el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2177

Declarar de interés legislativo la pintura del mural ubicado en la calle José Hernández de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2178

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el Libro Cancionero Moqoit, "Melodías que surgen de la Tierra".

RESOLUCIÓN Nº 2179

Expresar beneplácito por la aprobación de un desembolso superior a los 2 millones de pesos destinados a productores de las localidades de Juan José Castelli y Chorotis.

RESOLUCIÓN Nº 2180

Archivar el expediente 244/16 - Veto total a la sanción legislativa 7799.

RESOLUCIÓN Nº 2181

Declarar de interés legislativo y provincial el taller sobre "Adolescencia - Formación en Valores- Proyecto de Vida", que se llevó a cabo el 20 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2182

Expresar beneplácito por la apertura de una sede del Instituto Superior de Diseño de la señora Adriana Papaleo en la localidad de Campo Largo.

RESOLUCIÓN Nº 2183

Declarar de interés legislativo la visita de los alumnos de 4º año de la EEA Nº 6 de El Sauzalito, a la XXIII Exposición Caprina de Pampa del Infierno, que se llevó a cabo del 5 al 7 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2184

Expresar beneplácito por los tres premios obtenidos por Argentina en el XXV Congreso Latinoamericano de Avicultura, realizado en México.

RESOLUCIÓN Nº 2185

Expresar beneplácito por el lanzamiento de una nueva línea de créditos denominada Procrear Joven.

RESOLUCIÓN Nº 2186

Expresar beneplácito ante la entrega de crédito del Fondo Fiduciario de Promoción del Empleo Joven, a microemprendimientos de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2187

Expresar beneplácito ante las capacitaciones y asesoramiento técnico que llevan adelante docentes, investigadores y alumnos de la Cátedra de Bromatología e Higiene Alimentaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias, UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2188

Expresar beneplácito ante la presentación del proyecto Memorial Chaco - homenaje a las luchas populares y a los desaparecidos del Chaco, que será emplazada en el Parque de la Democracia de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2189

Expresar beneplácito y felicitaciones a la profesora Érica y María Ferrazano por la distinción como Maestras Dedicadas y obtención de Becas de Perfeccionamiento, en el marco del certamen internacional Danzamérica 2017, realizada en Córdoba del 25 al 30 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2190

Declarar de interés provincial los 25 años del Instituto de Educación Superior CENT Nº 5, siendo el 2 de marzo de 1992 su fecha inaugural.

RESOLUCIÓN Nº 2191

Declarar de interés legislativo y provincial la charla informativa Acceso a la Justicia que se realizara, en Machagai el 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2192

Declarar de interés legislativo provincial y educativo, la II Jornada de Relaciones Públicas e Institucionales realizadas el 25 de octubre en la UTN, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2193

Declarar de interés legislativo y provincial el acto en conmemoración del 31º aniversario de la localidad de Fortín Belgrano, que se llevó a cabo el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2194

Declarar de interés legislativo y provincial el XXXII Encuentro Internacional de Poetas que se llevó a cabo del 6 al 8 de octubre en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2195

Expresar beneplácito ante la presentación del libro La Gira Interminable - Relatos del Monte Chaqueño, que se llevó a cabo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2196

Declarar de interés legislativo y provincial la propuesta cultural y educativa con perspectiva histórica denominada "La Junta de Megafón", que se realizara en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2197

Declarar de interés legislativo y provincial la "Semana de la Cultura Peronista Chaqueña" que se llevó a cabo del 9 al 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2198

Declarar de interés provincial la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito, organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino, que se llevará a cabo el 18 de noviembre en todo el país.

RESOLUCIÓN Nº 2199

Declarar de interés provincial en el marco del mes por la discapacidad, la Maratón Participativa, el 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2200

Expresar beneplácito por las recientes obras de reacondicionamiento de las instalaciones portuarias de la Planta Cerealera "Días & Forti".

RESOLUCIÓN Nº 2201

Adherir a la celebración por el décimo quinto aniversario

de la creación de "El Diario de la Región" ocurrido el 22 de noviembre de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 2202

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. Agote Luís sucedido el 12 de noviembre de 1954, médico argentino quien fue el primero en realizar en el mundo transfusiones de sangre indirectas.

RESOLUCIÓN Nº 2203

Expresar adhesión a la conmemoración del Día de los Fieles Difuntos, que se celebra el 2 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2204

Expresar beneplácito con motivo de haberse ampliado la capacidad operativa del frigorífico Chaco Impenetrable, ubicado en la Ciudad de Juan José Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2205

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de nuevas áreas de Unidad Médica en la UNCAUS, llevadas a cabo el 6 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2206

Congratular a la Ing. Agrónoma y Doctora de la UBA, Marcela Gally, por haber sido electa como primera Decana en la historia en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Bs. As., para el período 2018-2022.

RESOLUCIÓN Nº 2207

Expresar beneplácito por la inauguración de la segunda etapa de ampliación del instituto de Educación Superior "René Favaloro", el 4 de octubre, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2208

Declarar de interés legislativo y cultural la actuación del cellista español Guillermo Turina, que se llevó a cabo en P. R. Sáenz Peña, el 14 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2209

Expresar beneplácito ante el lanzamiento de la Expo Venta Día de la Madre, la que se extendió del 6 al 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2210

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural el Taller de Diseño Editorial que se llevó a cabo el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2211

Declarar de interés cultural, educativo y provincial la Olimpiada Provincial en Robótica, Electrónica y Telecomunicaciones llevada a cabo en la Ciudad de Barranqueras el 6 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2212

Declarar de interés legislativo el concurso de fotografía para reflejar a Charata en el marco de su nuevo aniversario.

RESOLUCIÓN Nº 2213

Declarar de interés legislativo e 13º Torneo Infantil de Fútbol "El Colonito" que se llevó a cabo del 6 al 8 de octubre en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 2214

Expresar beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo la entrega de los trofeos de premiación a los organizadores de la Copa Héroes de Malvinas, el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2215

Congratular a la Licenciada Bárbara Albornoz investigadora de la UNNE, por su participación en el Congreso Científico "Fortaleciendo la Reducción de Riesgos de Desastres en las Américas, organizado por la NASA y la CoNAE.

RESOLUCIÓN Nº 2216

Congratular al Doctor Ing. Franco Vasile docente investigador de la UNCAUS, que ha sido seleccionado para participar de la Escuela de Ciencias Avanzadas, en la Universidad de Campinas Sao Pablo, Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 2217

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo el

ciclo de literatura y danza denominado "Escrito en el Cuerpo" que se desarrollara en octubre, noviembre y diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2218

Declarar de interés provincial la 27º Fiesta Nacional del Algodón que se llevó a cabo en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña desde el 27 al 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2219

Declarar de interés legislativo, cultural y artístico la presentación del 2º álbum, "Acto 2", que se llevó a cabo el 19 de octubre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2220

Declarar de interés legislativo cultural artístico y educativo el Recital Anual de Alumnos del ISPEA, que se realizó el 17 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2221

Expresar satisfacción ante la realización de la jornada de capacitación para la Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos en los niños, adolescentes y jóvenes, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2222

Declarar de interés provincial el XXIII Festival Guitarras del Mundo 2017, llevado a cabo el 17 de octubre en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 2223

Expresar satisfacción ante la entrega de bibliografías, kits escolares, indumentarias, equipamientos para comedores escolares, movilidad de los estudiantes y electos deportivos a los establecimientos de la Región Educativa I de Polimodal de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2224

Declarar de interés provincial la Reunión de Cónsules Montenegriños de Latinoamérica llevado a cabo el 25 y 26 de octubre en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2225

Adherir a la conmemoración del Día del Técnico en Hemoterapia a celebrarse el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2226

Expresar satisfacción ante la realización de charlas sobre prevención de las enfermedades periodontales, en los jardines de infantes Nº 12 y Nº 155.

RESOLUCIÓN Nº 2227

Expresar satisfacción ante la realización de la jornada de concientización sobre kioscos saludables, alimentación sana, a los alumnos de la Escuela Nº 169.

RESOLUCIÓN Nº 2228

Declarar de interés legislativo y cultural la Muestra Federal Itinerante de Mosaicos "Miradas" llevada a cabo el 6 de octubre en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2229

Declarar de interés legislativo el Taller de "Formación trastornos relacionados con sustancias psicoactivas" a llevarse a cabo desde el 12 de octubre al 2 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2230

Expresar satisfacción por la iniciativa de la Comisión Directiva de la UEGP Nº 25 "Don Orione", de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2231

Expresar satisfacción ante las actividades de pintura realizadas en la Escuela Secundaria Nº 2 de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2232

Declarar de interés provincial la realización de la Bienal de Arte & Pintura 2017, llevada a cabo en la Ciudad de Resistencia del 27 al 29 de octubre en el Domo del Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 2233

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de Higiene y Seguridad Fontana 2017, realizada el 27 de octubre en la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 2234

Declarar de interés legislativo y provincial el espectácu-

lo de narración oral escénica Mujeres, llevada a cabo el 13 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2235

Expresar agrado y satisfacción por la realización de la Tercera Expo Feria de Agricultura Familiar y Soberanía Alimentaria que se desarrollo en la localidad de Santa Sylvina el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2236

Expresar agrado y satisfacción por la realización del evento Emprender Villa Ángela 2017, el pasado 28 de septiembre, en esa Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2237

Expresar beneplácito por las Bodas de Plata cumplidas en la docencia por la profesora de nivel primario Celia A. Aguirre.

RESOLUCIÓN Nº 2238

Declarar de interés legislativo y provincial la 2º Jornada de Psicología Social NEA, a llevarse a cabo el 11 de noviembre en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2239

Declarar de interés legislativo y provincial la hornada sobre Grooming, el Enemigo en Línea, que se llevó a cabo el 13 de octubre en la UNNE de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2240

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de Capacitación y Formación a llevarse a cabo el 19 de octubre en Puerto Vicentini.

RESOLUCIÓN Nº 2241

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada Científica de Enfermería llevada a cabo el 20 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2242

Conmemorar con profundo pesar el 50º aniversario del fallecimiento del histórico guerrillero argentino Ernesto "Che" Guevara, ocurrido el 9 de octubre de 1967.

RESOLUCIÓN Nº 2243

Declarar de interés legislativo y provincial la puesta en marcha, el 4 de octubre, del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia "Madres del Sol" en el Barrio Nuevo Amanecer de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2244

Declarar de interés legislativo y educativo las actividades llevadas a cabo por la Cooperativa Escolar "El Diamante Solidario LTDA "

RESOLUCIÓN Nº 2245

Expresar beneplácito por el logro de Daniel Romero que obtuvo la medalla de bronce en la disciplina de salto en largo en los II Juegos Sudamericanos de la Juventud Santiago 2017, llevado a cabo en Chile.

RESOLUCIÓN Nº 2246

Declarar de interés legislativo y provincial la inauguración de la muestra fotográfica "Reciclarnos", el 14 de octubre en el C. C. Alternativo.

RESOLUCIÓN Nº 2247

Declarar de interés provincial la entrega de Premios Bambalinas a la Danza 2017, que se realizó el 15 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2248

Solicitar al P. E., reactivar la línea de transporte interurbano hacia la localidad de la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 2249

Brindar reconocimiento legislativo y provincial al Rotary Club Barranqueras, por su labor, vocación de servicio, solidaridad e impacto en su accionar en la calidad de vida de la comunidad chaqueña.

RESOLUCIÓN Nº 2250

Declarar de interés provincial las actividades que se llevarán a cabo en memoria de los militantes desaparecidos durante dictadura militar, en el marco del Día de la Lealtad Peronista, el 17 y 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2251

Modificar el punto 1º y 2º de la resolución 1809/17 de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 2252

Declarar de interés provincial el congreso para la Familia que se llevó a cabo del 13 al 16 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2253

Declarar de interés legislativo y provincial el Día Mundial de la Alimentación a celebrarse el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2254

Declarar de interés legislativo y provincial el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza a celebrarse el 17 de octubre, declarado por la Asamblea General de la ONU.

RESOLUCIÓN Nº 2255

Declarar de interés legislativo y provincial, la celebración de las Bodas de Oro de la Biblioteca Popular Pública Nº 23, que se llevó a cabo el 27 de octubre en Presidencia de la Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 2256

Declarar de interés legislativo y educativo el acto que realizará la comunidad educativa de la Escuela de Educación Secundaria Nº 77, de la localidad de Margarita Belén el 28 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2257

Expresar preocupación y rechazo por el decreto 794/2017, del Gobierno Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 2258

Rendir sentido homenaje y reconocimiento pos mortem al Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, al celebrarse el próximo 30 de octubre, 34 años de la recuperación de la democracia.

SESIÓN DEL 25-10-17**RESOLUCIÓN Nº 2259**

Expresar beneplácito por la culminación de las obras de enripiado al acceso del complejo turístico denominado "Laguna del Tigre" de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2260

Expresar beneplácito por la inauguración, entrega de subsidios y equipos a la Escuela Nº 42 en el marco del 79º aniversario de la localidad de Ciervo Petiso el 9 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2261

Declarar de interés legislativo la inauguración de la Fundación Resistencia, ubicada en el edificio del ex mercado municipal.

RESOLUCIÓN Nº 2262

Declarar de interés provincial legislativo y cultural la Fiesta Provincial del Inmigrante a realizarse en la Ciudad de Las Breñas del 17 al 19 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2263

Congratular a la comunidad de la EEP Nº 5, con motivo de celebrarse su 124º aniversario fundacional el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2264

Adherir a la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional el 20 de noviembre, que se rememora el aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado.

RESOLUCIÓN Nº 2265

Adherir al Día Nacional del Escultor y de las Artes Plásticas el 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2266

Adherir a la conmemoración del Día de la Educación Técnica, se conmemora el 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2267

Declarar de interés legislativo y provincial el XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, que se llevará a cabo en Madrid del 14 al 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2268

Declarar de interés legislativo y provincial el 27º aniversario fundacional del Museo "Malvinas Chaco", que se conmemora el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2269

Declarar de interés legislativo y provincial el Certamen NEA a realizarse el 11 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2270

Declarar de interés legislativo y provincial el 27º aniversario fundacional del Museo del Hombre Chaqueño, que se conmemora el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2271

Adherir a la celebración por el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2272

Adherir a la conmemoración del Día de la Tradición el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2273

Adherir al primer aniversario del fallecimiento del doctor Mario Federico Bosch el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2274

Declarar de interés educativo legislativo y provincial la celebración de las Bodas de Oro de la Parroquia "San Carlos Borromeo", celebrado el 4 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2275

Adherir a la conmemoración del Día de todos los Santos el próximo 1º de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2276

Adherir a la conmemoración del aniversario de la fundación de la Base Aérea Vicecomodoro Marambio, que se celebró el 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2277

Expresar beneplácito y felicitaciones a la Profesora de Danzas Clásicas y Académicas Verónica Tórtola por los premios obtenidos por las alumnas de su academia, en el Certamen Internacional Danza América 2017.

RESOLUCIÓN Nº 2278

Declarar de interés provincial el convenio firmado por la Facultad Regional Resistencia UTN y la empresa Santana Textil Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2279

Declarar de interés legislativo la conferencia "Como Superar las Turbulentas del Presente y Diseñar Futuro, que se llevó a cabo el 10 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2280

Expresar satisfacción por la propuesta de conformar una red regional de incubadoras de empresas en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2281

Declarar de interés legislativo y provincial la 3º Jornada Taller de Extensión en Humanidades que se llevó a cabo los días 3 y 9 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2282

Declarar de interés legislativo y provincial el Seminario Taller "La investigación en el campo de los estudios literarios", que se llevó a cabo el 27 y 28 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2283

Expresar beneplácito ante la inauguración del microestadio y estructura del Polideportivo Jaime Zapata.

RESOLUCIÓN Nº 2284

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Espacios misionales en diálogo con la globalidad. Iberoamérica, que se llevó a cabo el 5 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2285

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "La influencia del Franquismo en la Dictadura de Onganía..." que se llevó a cabo el 6 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2286

Declarar de interés cultural legislativo y provincial la presentación de la cantante uruguaya Ana Prada, que se llevó a cabo el 29 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2287

Resaltar la convocatoria a las mujeres de la comunidad a integrarse a la Campaña internacional de prevención y sensibilización del cáncer de mama, durante el mes de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2288

Declarar de interés legislativo y provincial el Taller de Capacitación de motivación y liderazgo, que se llevará a cabo el 23 de noviembre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2289

Expresar beneplácito por la firma del convenio entre la Universidad de la Cuenca del Plata y la Municipalidad de P. R. Sáenz Peña

RESOLUCIÓN Nº 2290

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso de RCP que se llevará a cabo el 21 de noviembre en el Hotel Covadonga de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2291

Aprobar las bases y condiciones y el cronograma de actividades correspondientes a la ley 1643-E (antes 6157)

RESOLUCIÓN Nº 2292

Expresar beneplácito por la realización de la videoconferencia, Género e Interculturalidad, el 18 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2293

Expresar beneplácito por la realización de la kermés programada para el 21 y el 28 de octubre

RESOLUCIÓN Nº 2294

Expresar beneplácito y felicitar a la chaqueña Arlene v. Gassman por su participación en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2295

Expresar beneplácito por el desempeño en levantamiento olímpico de pesas de Laureano Brexik que obtuvo el 1º puesto en los Juegos Nacionales Evita 2017.

RESOLUCIÓN Nº 2296

Declarar de interés legislativo y provincial la Noche de los Museos a llevarse a cabo el 4 de noviembre en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2297

Declarar de interés legislativo y provincial el 1º Congreso Óptica NEA 2017, que se llevará a cabo el 4 y 5 de noviembre en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2298

Expresar beneplácito por el desempeño de Adriana M. Pellizari y María A. Galván en el lanzamiento de disco en los Juegos Nacionales Evita en la Ciudad de Fardel Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2299

Expresar beneplácito por el logro alcanzado por Luz Zárate y Fiorela Boccione al obtener la medalla de oro en tenis de mesa en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2300

Declarar de interés legislativo el Café científico e innovación, llevado a cabo el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2301

Declarar de interés legislativo la campaña "No al derroche"

RESOLUCIÓN Nº 2302

Expresar beneplácito con motivo de haberse conmemorado el Día Mundial del Bastón Blanco el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2303

Expresar beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo el 2º Encuentro de Referentes de Investigación de los Institutos de Educación Superior, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2304

Declarar de interés cultural y provincial el V Encuentro de Escultores de Barranqueras "Herencia de mi Tierra", que se llevará a cabo del 13 al 19 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2305

Expresar beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo el 1º Conversatorio del deporte Chaqueño el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2306

Declarar de interés legislativo y educativo la Jornada de Reanimación Cardiopulmonar, que se llevó a cabo en la peatonal de ésta ciudad el 21 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2307

Declarar de interés legislativo cultural y artístico la muestra "Mujer pigmento y tierra" del Artista Adán Medina, iniciada el 13 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2308

Declarar de interés provincial el 10º Festival de cine Latinoamericano de los Pueblos Indígenas que se llevará a cabo en la Ciudad de Resistencia el 16 y 17 de noviembre

RESOLUCIÓN Nº 2309

Declarar de interés provincial la presentación de la Orquesta Sinfónica del Chaco, que se llevó a cabo el 28 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2310

Declarar de interés legislativo y educativo la conferencia sobre "Neurodidáctica y Educación Emocional, Claves para Aprender Mejor, que se llevó a cabo el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2311

Declarar de interés legislativo y educativo las Charlas de Prevención sobre Abuso de Niños, Niñas, Adolescentes y Embarazo Adolescente en El Impenetrable, llevado a cabo en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2312

Declarar de interés provincial el XXII Encuentro Académico Cultural y Deportivo de Profesores de Educación Física, que se llevó a cabo en la Ciudad de Charata el 20 y 21 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2313

Congratular al sub campeón argentino de Taekwondo Matías E. Picilli, clasificado para el Mundial 2018 de Estados Unidos.

RESOLUCIÓN Nº 2314

Declarar de interés provincial el Primer Torneo de Golf "Copa Chaco Juniors", llevado a cabo el 16 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2315

Adherir al Día Internacional del Anestesiólogo que se celebra el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2316

Expresar beneplácito por el desempeño en Taekwondo de José Areco, en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2317

Expresar beneplácito por el desempeño en lucha grecorromana de Tobías Delgado en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2318

Adherir a la conmemoración del Día del Taquígrafo Parlamentario a celebrarse el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2319

Adherir a la conmemoración del día del Enfermero/Enfermera a celebrarse el 21 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2320

Expresar beneplácito por el desempeño de Cristian N. Osuna, medalla de oro en Levantamiento de Pesas en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2321

Expresar beneplácito por el desempeño de Carla Sandoval, medalla de oro en Lanzamiento de Disco en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2322

Expresar beneplácito por el desempeño de Agustina Borda en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2323

Expresar beneplácito por el desempeño del equipo de Vóley Masculino Sub 14, en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2324

Expresar beneplácito por el desempeño de Ezequiel C. Navarro López, en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2325

Expresar beneplácito por el desempeño en Boxeo de Fabiana Cáceres en los juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2326

Expresar beneplácito por el desempeño de Martina R. Pavich, medalla de bronce, en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2327

Expresar beneplácito por el desempeño del equipo de Fútbol 7 Femenino Sub 16, medalla de bronce en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2328

Expresar beneplácito por el desempeño del equipo de Vóley Masculino, Sub 15, medalla de Bronce en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2329

Expresar beneplácito por el desempeño del equipo de Vóley Femenino Sub 14, medalla dorada en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2330

Expresar beneplácito por el desempeño del equipo de Básquet Femenino Sub 17, medalla de oro en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2331

Expresar beneplácito por el desempeño en Lucha Grecorromana de Nahum Borda, medalla de oro, en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2332

Expresar beneplácito por el desempeño del equipo de Vóley Femenino Sub 15, medalla dorada en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2333

Expresar beneplácito por el desempeño de Jorge Barrios, medalla de oro en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2334

Solicitar al P. E. y al Instituto de Cultura del Chaco, que contemple gestionar la exposición de artesanías indígenas en la industria hotelera.

RESOLUCIÓN Nº 2335

Expresar beneplácito por el desempeño de Leandro Luna en la disciplina Gimnasia Artística, obtuvo la Medalla de Plata en los Juegos Nacionales Evita, que se llevó a cabo en la Ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2336

Expresar beneplácito por el desempeño de Bruno Blanco, Sergio Días y Leandro Luna, quienes obtuvieron la Medalla de Plata en los Juegos Nacionales Evita, que se llevaron a cabo en la Ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2337

Expresar beneplácito por el desempeño de Francesca Di Lucca, Julieta Muñoz Blasco y Martina Rodríguez Pavich, obtuvieron la Medalla de Plata en los Juegos Nacionales Evita, llevados a cabo en la Ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2338

Expresar beneplácito por el desempeño de Mauro Gomes y Axel Rolón quienes se llevaron las Medallas de Plata en Lucha Grecorromana, en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2339

Expresar beneplácito por el desempeño del equipo de Voley de Playa Masculino Sub 14, medalla de plata en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 2340

Declarar de interés legislativo el Ciclo de Charlas "El Abogado del Niño", que se llevó a cabo el 12 y el 19 de octubre en la UNNE de la Provincia de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2341

Expresar satisfacción ante las charlas sobre

Concienciación Vial y Ambiental para los estudiantes de las Escuelas de Comercio Nº 7 y Nº 8, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2342

Expresar satisfacción ante la inauguración de las oficinas de la nueva sede del Organismo de Control Institucional, ubicadas en calle Brown Nº 139.

RESOLUCIÓN Nº 2343

Expresar satisfacción ante la inauguración del nuevo Centro de Adicciones de Resistencia, ubicado en la calle Hipólito Irigoyen Nº 700

RESOLUCIÓN Nº 2344

Declarar de interés provincial legislativo y cultural el Proyecto Escolar Comunitario "Raíces Argentinas", de la EEP Nº 991 de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2345

Expresar satisfacción ante la realización de la Jornada llevada a cabo en el Jardín Nº 32, del Programa "Boca Sana", en el Barrio San Cayetano de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2346

Expresar satisfacción ante el lanzamiento de la séptima carrera del Instituto Superior de Colonia Elisa, la Tecnicatura Superir en Seguridad, Higiene y Medioambiente en el Trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 2347

Declarar de interés provincial el estudio realizado por la UNNE a cargo de la Dra. Cristina Salgado Laurenti.

RESOLUCIÓN Nº 2348

Explicar satisfacción ante la capacitación realizada por el Ministerio de Salud Pública, a equipos de la Región Sanitaria III y IV.

RESOLUCIÓN Nº 2349

Expresar satisfacción ante la inauguración del balneario en General Vedia, en el marco del 129º aniversario de la localidad.

RESOLUCIÓN Nº 2350

Declarar de interés legislativo las tres nuevas carreras de postgrado que ofrece la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2351

Expresar satisfacción ante la primera capacitación sobre la Dirección de Cooperativas Escolares llevada a cabo el 13 de octubre, en la Unidad Regional Sudoeste.

RESOLUCIÓN Nº 2352

Declarar de interés legislativo y provincial el Programa denominado "Economía Familiar Chaco 2016-2017".

RESOLUCIÓN Nº 2353

Declarar de interés legislativo la Muestra Pictórica de las artistas plásticas de Ita Navarro y Angélica "Meneca" Melgratti, que se llevó a cabo el 24 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2354

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el 2do Congreso Nacional de la Mujer Indígena a llevarse a cabo del 8 al 10 de diciembre, en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 2355

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. Salvador Massa, un 9 de noviembre de 1946, destacado médico argentino, quién fuera descubridor de la enfermedad de Chagas.

RESOLUCIÓN Nº 2356

Declarar de interés cultural y legislativo la capacitación denominada Formación de mujeres líderes en la promoción de sus derechos, a realizarse el 26 de octubre, 16 y 30 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2357

Declarar de interés provincial la Jornada de Capacitación y Actualización en Buenas Prácticas Agrícolas, que se llevó a cabo el 23 de octubre en la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN Nº 2358

Expresar satisfacción ante la realización del torneo de

fútbol femenino solidario, las donaciones son destinadas al Hospital Pediátrico "Avelino Castelán".

RESOLUCIÓN Nº 2359

Declarar de interés provincial artístico y cultural la Su-basta del Año con la edición 2017 del Pintando a Fernando X 2.

RESOLUCIÓN Nº 2360

Felicitar a la docente Magíster Enid Utgés, quién logró el 2º Premio en la categoría Tecnología e Ingeniería Ambiental.

RESOLUCIÓN Nº 2361

Expresar acompañamiento a la Fundación "Ciudad Limpia", en la iniciativa de solicitar colaboración de la ciudadanía con el aporte de tapitas plásticas, con el lema "Un Voto por la Solidaridad"

RESOLUCIÓN Nº 2362

Declarar de interés legislativo las charlas sobre acoso virtual en la EGB Nº 383, el 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2363

Declarar de interés provincial el primer curso de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes realizado el 20 de octubre en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2364

Expresar satisfacción ante la jornada solidaria, organizada por CONIN, llevada a cabo el 21 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2365

Declarar de interés legislativo la Primera Edición del Festival Ancestral y contemporáneo a llevarse a cabo del 10 al 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2366

Declarar de interés legislativo la presencia del programa Mujeres Emprendedoras que se llevó a cabo el 20 de octubre en la CAMECH.

RESOLUCIÓN Nº 2367

Felicitar al joven Ingeniero Néstor O. Rossi Cabral, estudiante de la UNNE, quién recibirá el Premio "A los Mejores Egresados de Carreras de Ingeniería de Universidades Argentinas 2017", el 1º de diciembre en la CABA.

RESOLUCIÓN Nº 2368

Congratular a la deportista chaqueña Antonella Rodríguez por su destacada actuación en los II Juegos Sudamericanos de la Juventud Santiago 2017.

RESOLUCIÓN Nº 2369

Expresar satisfacción ante la habilitación de un nuevo Centro de Pagos de la Municipalidad de Resistencia ubicado en el Club Juventud de Villa Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 2370

Declarar de interés legislativo y cultural el proyecto "Puesta en Valor", presentado el 20 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2371

Congratular a la Selección Chaqueña de Karate, tras haber logrado el Subcampeonato Nacional en la modalidad Kumite.

RESOLUCIÓN Nº 2372

Declarar de interés legislativo y provincial la Muestra Chaco Tierra de Meteoritos que será inaugurada el 2 de noviembre, en La Casa del Chaco en la CABA.

RESOLUCIÓN Nº 2373

Expresar beneplácito con motivo de haberse proyectado el documental "Pozo del Castaño", el 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2374

Expresar beneplácito por la muestra de pintura "Mi Taller" a realizarse del 26 de octubre al 8 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2375

Expresar beneplácito con motivo de llevarse a cabo los talleres de Nutrición y Alimentación Saludable el 28 y 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2376

Expresar pesar por el fallecimiento del Dr. Antonio J.

Rinessi, acaecido el 17 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2377

Felicitar a los jóvenes Lucas Bohadonawicz, campeón Nacional de Karting, Mauro Passarino triunfador del Superbike de motociclismo y a Renzo Cerretti, consiguió su victoria en la Clase 2 del Turismo Pista.

RESOLUCIÓN Nº 2378

Congratular al cantautor chaqueño Humberto Falcón por la presentación de su espectáculo musical, el 21 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2379

Congratular a la banda de música católica "Luz Ardiente" por su debut discográfico llevado a cabo el 17 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2380

Declarar de interés provincial la Jornada en Liderazgo y Prevención de las Adicciones destinada a alumnos secundarios a realizarse los días 1 y 2 de diciembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2381

Adherir a la conmemoración del 88º aniversario de la fundación de la Universidad Popular el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2382

Declarar de interés provincial educativo y cultural el Primer Encuentro Zonal de Coros Escolares de la Ciudad de Barranqueras que se llevó a cabo el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2383

Declarar de interés legislativo la Octava Edición del Festival "El Teatro Festeja", que se llevó a cabo del 27 al 29 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2384

Declarar de interés legislativo cultural y artístico el espectáculo "Con el corazón en los pies", que se presentó el 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2385

Declarar de interés legislativo la charla "Materiales Cerámicos de Interés Tecnológico...", que se llevó a cabo en la UNCAUS el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2386

Declarar de interés legislativo el I Congreso Internacional de Turismo, que se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Veterinarias desde el 8 al 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2387

Declarar de interés legislativo el curso "Venta Creativa", que se llevó a cabo el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2388

Declarar de interés legislativo y provincial la Muestra Itinerante, que se inauguró el 23 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2389

Declarar de interés legislativo y provincial las Jornadas Intercatedras de Iberoamérica II y Literatura Argentina II en Letras, que se llevaron a cabo el 25 y 26 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2390

Declarar de interés legislativo y provincial el ciclo de Charlas sobre Salud, que se llevó a cabo el 27 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2391

Expresar beneplácito ante la presentación de la nueva edición del libro "Derrotero y viaje a España y las Indias", que se llevó a cabo el 20 de octubre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2392

Expresar beneplácito ante la presentación del videojuego "Chelh", que se llevó a cabo el 21 de octubre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2393

Declarar de interés provincial el Concierto Aniversario en Homenaje a Pedro Muscar, que se llevará a cabo el 4 de noviembre en el Domo del Centenario de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2394

Declarar de interés legislativo y provincial la Semana de

la Astronomía que se llevó a cabo a partir del 24 de octubre, en el Cecual, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2395

Declarar de interés legislativo y provincial el III Modelo de la Nación, llevado a cabo del 28 al 30 de octubre en la UNNE de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2396

Declarar de interés legislativo el Congreso Provincial de Lectura, que se realizó el 27 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2397

Declarar de interés legislativo y provincial el Desfile "Emerger" - Moda UP - 9º Edición a llevarse a cabo el 25 de noviembre en la Universidad Popular, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2398

Declarar de interés legislativo y provincial el II Festival de la Cerveza Artesanal de Resistencia, llevada a cabo el 4 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2399

Expresar beneplácito por la participación del joven chaqueño Franco Lavia en el concurso nacional "Vamos las Bandas".

RESOLUCIÓN Nº 2400

Declarar visitante ilustre de la Provincia al Diputado Nacional Dr. Ricardo Luís Alfonsín.

RESOLUCIÓN Nº 2401

Declarar de interés legislativo provincial el homenaje al legado cultural de Don Isaco Abitbol.

RESOLUCIÓN Nº 2402

Declarar de interés legislativo y provincial el acto homenaje a la ex detenida política e histórica militante de Derechos Humanos, Mirta Clara de Sala que se llevó a cabo el 26 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2403

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo y provincial la celebración del 133º aniversario de la designación de la Ciudad de Resistencia como capital de nuestra Provincia el 25 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2404

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo la celebración del 106º aniversario de la localidad de Samuhú el 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2405

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo la celebración del 86º aniversario de la Ciudad de Villa Berthet el 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2406

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo la celebración del 80º aniversario de la localidad de Cote Lai el 11 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2407

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo la celebración del 130º aniversario de la localidad de Colonia Popular el 24 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2408

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo la celebración del 105º aniversario de la Ciudad de Quitilipi el 30 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2409

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada Genética en APS a llevarse a cabo el 16 y 17 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2410

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del Digesto de Leyes Provinciales y Nacionales de Defensa al Consumidor - Ampliado y Actualizado, que se llevará a cabo el 21 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2411

Declarar de interés legislativo y provincial el Seminario Vivir en Positivo llevado a cabo el 30 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2412

Declarar de interés legislativo y provincial el Rally Latinoamericano de Innovación, llevado a cabo el 27 y 28 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2413

Expresar repudio por la persecución y agresión a artesanos y mujeres que se encoraban en la Plaza 25 de Mayo, el 16 de octubre en el 32º Encuentro Nacional de Mujeres.

RESOLUCIÓN Nº 2414

Declarar de interés legislativo y provincial el evento por el cual se otorga la distinción "Orden del Quebracho", que se llevó a cabo el 4 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2415

Expresar profundo pesar por la aparición sin vida del cuerpo de Santiago Maldonado, quién se encontraba desaparecido desde el día 1º de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2416

Expresar repudio por los dichos vertidos por la Diputada Nacional Elisa Carrió quien expresó que el cuerpo de Santiago Maldonado se habría conservado como el de Walt Disney.

SESIÓN DEL 01-11-17**RESOLUCIÓN Nº 2417**

Expresar rechazo al fallo por el Juez titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 23, de la Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2418

Declarar de interés legislativo y provincial, la Muestra Juicio y Castigo en el Chaco, que se llevó a cabo el 1º de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2419

Declarar de interés legislativo y provincial el taller de Etnojuegos y la VIII Jornada de Experiencias en Educación Intercultural Bilingüe, que se llevó a cabo el 10 de noviembre en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 2420

Declarar de interés legislativo y provincial el acto homenaje al Señor Miguel A. Benjamín que se llevó a cabo el 10 de noviembre en la localidad de Colonias Unidas.

RESOLUCIÓN Nº 2421

Declarar de interés legislativo y provincial el ciclo de Capacitación en Antropología Jurídica, que se llevó a cabo el 3 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2422

Expresar institucionalmente profundo pesar ante el fallecimiento del Gobernador de la Provincia del Chubut, Mario Das Neves.

RESOLUCIÓN Nº 2423

Expresar beneplácito ante la inauguración de la plazoleta "Nuestra Señora de Fátima", ubicada en el Barrio Aledo L. Meloni de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2424

Expresar beneplácito por la obtención de siete medallas de oro de los alumnos del Instituto de Educación Superior del Profesorado de Educación Física, en los Juegos Universitarios Regionales 2017, en las ciudades de Oberá y Posadas.

RESOLUCIÓN Nº 2425

Expresar beneplácito por el convenio suscripto ante la UNCAUS, Municipalidad de Gral. San Martín y el Centro Regional de Estudios Universitarios.

RESOLUCIÓN Nº 2426

Adherir a los festejos del Día del Periodista Deportivo que se conmemora el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2427

Expresar total repudio y profundo pesar por el ataque terrorista perpetrado el 31 de octubre en la ciudad de New York, EE.UU, donde fallecieron cinco argentinos.

RESOLUCIÓN Nº 2428

Expresar acompañamiento a la marcha convocada por

la familia de Santiago Maldonado para el miércoles 1º de noviembre en todas las plazas del país.

RESOLUCIÓN Nº 2429

Expresar un enérgico repudio a los dichos de la diputada nacional de Cambiemos Elisa Carrió.

RESOLUCIÓN Nº 2430

Declarar de interés provincial la adhesión de la Provincia a la Carta Internacional de Datos Abiertos.

RESOLUCIÓN Nº 2431

Acompañar el reclamo de las distintas organizaciones indígenas, que se expresó en el acampe frente al Congreso de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2432

Adherir a la conmemoración del Día de la Militancia Peronista el 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2433

Adherir a la conmemoración del Día del Canillita el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2434

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración de la Inmaculada Concepción de la Virgen María a llevarse a cabo el 8 de diciembre en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2435

Destacar el accionar del personal policial perteneciente al servicio 911 de la Policía del Chaco

RESOLUCIÓN Nº 2436

Instar al Congreso Nacional, al tratamiento y aprobación del proyecto de ley de VIH Nº E 6139-D-16.

RESOLUCIÓN Nº 2437

Expresar acompañamiento a la resolución del tribunal Oral Federal de Resistencia, que establece el rechazo de la aplicación de la ley 24390 denominada "2x1", en la causa "Caballero II".

RESOLUCIÓN Nº 2438

Declarar satisfacción, aprovechando las actividades por el Día del Jubilado Provincial a celebrarse el 24 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2439

Declarar de interés provincial el 15º aniversario del Instituto Barrilete, el cual se conmemora el 25 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2440

Expresar beneplácito por la presentación del Diccionario Temático Español - Ingles en Braille.

RESOLUCIÓN Nº 2441

Expresar beneplácito por la presentación de la comedia musical Hércules que se realizó el 29 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2442

Expresar beneplácito ante la identificación del Nieto Nº 125.

RESOLUCIÓN Nº 2443

Declarar de interés legislativo, artístico y cultural el 71º aniversario de la Alianza Francesa, fundada el 26 de octubre de 1946.

RESOLUCIÓN Nº 2444

Expresar beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo la inauguración de la Sala de Lectura "Miriam R. Romagnoli", el 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2445

Expresar beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo el 7º aniversario

RESOLUCIÓN Nº 2446

Expresar beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo el Torneo Seven Nocturno de Rugby y Jockey, el 28 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2447

Declarar de interés provincial la Campaña Sanitaria que llevará a cabo la Armada Argentina, a partir del 3 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2448

Congratular por su destacada trayectoria a la actriz y locutora de LT5 Radio Chaco, María A. "Choly" Carlem.

RESOLUCIÓN Nº 2449

Expresar beneplácito con motivo de llevarse a cabo el taller sobre tejido ñandutí y encaje que se dicta el 7 y el 21 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2450

Expresar beneplácito ante la integración de la empresa "Kuera" al programa "Socios Estratégicos" de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2451

Expresar beneplácito ante la promoción de 14 proyectos ganadores del Concurso Nacional "Escuelas Solidarias".

RESOLUCIÓN Nº 2452

Declarar de interés legislativo el tercer torneo de Pesca para Niños y Niñas llevado a cabo el 29 de octubre en la localidad de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 2453

Expresar satisfacción ante la charla sobre Educación Vial y Ambiental, llevada a cabo el 25 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2454

Expresar beneplácito con motivo de haberse celebrado 20 años de la Pastoral Misionera "Infancia y Adolescencia Misionera", en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2455

Declarar de interés legislativo el Plan de Capacitación de Tiendas Creativas, organizado por el Municipio de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2456

Declarar de interés legislativo, artístico y cultural el 1º Concurso de Mural, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2457

Congratular al Director del Museo de Bellas Artes, por haber sido seleccionado como jurado en representación de la región NEA para la entrega del Premio Federal CFI 2017, que se lleva a cabo del 26 de octubre al 29 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2458

Declarar de interés legislativo y cultural la entronización de la imagen de Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, que se llevará a cabo en el Domo del Centenario el 7 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2459

Expresar satisfacción ante la adquisición de un tomógrafo de última generación por parte del hospital de la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2460

Declarar de interés provincial la Campaña Nacional 100.000 corazones por un Cambio Saludable, que se lleva a cabo desde el 1 al 30 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2461

Declarar de interés legislativo los 25 años de labor de la Escuela Profesional de Taekwondo, del Profesor Carlos Zanier el 16 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2462

Felicitar al judoca chaqueño Franco D. Sánchez, convocado para formar parte de la Selección Argentina en el Torneo Panamericano Infantil de Judo, llevado a cabo del 3 al 5 de noviembre en Perú.

RESOLUCIÓN Nº 2463

Declarar de interés provincial el 4º Torneo Internacional de Pesca del Pacú Arrocero de Costa, llevado a cabo el 11 y 12 de noviembre en la localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 2464

Declarar de interés legislativo la charla sobre Concienciación Vial y Ambiental, brindada el 26 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2465

Declarar de interés legislativo el Curso Buenas Prácticas en el Trato, Interacción y atención de Personas con Discapacidad a llevada a cabo el 7 de noviembre en la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2466

Declarar de interés legislativo la convocatoria de la Fundación Ciudad Limpia, "Volvé a la Facu".

RESOLUCIÓN Nº 2467

Felicitar a la Policía Federal Argentina en su 196º aniversario.

RESOLUCIÓN Nº 2468

Declarar de interés provincial el curso de Payamédicos a llevarse a cabo del 14 al 18 de noviembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2469

Declarar de interés provincial el tradicional "Encendido de Luces" de la Fundación "Era en Abril", que se llevó a cabo el 29 de octubre en la ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2470

Expresar satisfacción ante la realización de la primera jornada de promoción de la línea 108, el 30 de octubre en el Barrio Independencia de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2471

Expresar satisfacción ante la inauguración de la refacción del Centro de Atención Primaria de Villa Barberán.

RESOLUCIÓN Nº 2472

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación del libro "Maternidad Oculta", llevado a cabo el 31 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2473

Expresar satisfacción ante la inauguración de la plaza Nuestra Señora de Fátima en el Bº Aledo L. Meloni de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2474

Declarar de interés legislativo y provincial la Cabalgata por el Día de la Tradición Edición 2017, llevada a cabo el 11 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2475

Declarar de interés provincial la charla sobre "Prácticas Socio-sanitarias de los pueblos originarios", llevada a cabo el 31 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2476

Declarar de interés legislativo y cultural la 5ª temporada de ChaRock TV.

RESOLUCIÓN Nº 2477

Declarar de interés legislativo y provincial la final del "Campeonato Chaqueño de Mauntan Bike", llevado a cabo el 12 de noviembre, en la Ciudad de Gral. San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2478

Declarar de interés legislativo y provincial el 36º aniversario de la Fundación Evangélica el Buen Pastor, de la Ciudad de P. R. Sáenz Peña, a celebrarse el 24 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2479

Expresar beneplácito y felicitar a la UNNE por la realización del "Premio UNNE, para las artes visuales 2017".

RESOLUCIÓN Nº 2480

Expresar beneplácito y felicitar a la Organización de la Sociedad Civil TECHO por la construcción de cinco viviendas de emergencia, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2481

Expresar beneplácito por el título de campeona nacional obtenido por la niña de siete años Liz Van de Voorde Schnablegger, en el Torneo Nacional Federativo de Gimnasia Artística Femenza realizado en San Juan, de 25 al 28 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2482

Declarar de interés provincial la conmemoración del día del Empleado Judicial a celebrarse el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2483

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día del Trabajador No Docente Universitario que se celebra el 26 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2484

Declarar de interés legislativo y provinciales VI Congreso de Educación Técnico Profesional, "Los Nuevos De-

saños de l Educación Técnico Profesional", llevado a cabo el 15 y 16 de noviembre en la Provincia de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 2485

Otorgar al Dip. Germán M. Perelló, licencia desde el 2 al 20 de noviembre, mediante expediente 287/17.

RESOLUCIÓN Nº 2486

Declarar de interés legislativo y provincial la III Jornada de Acceso a la Información Pública, a llevarse a cabo el 18 de noviembre en el Campus de la Facultad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2487

Expresar beneplácito por la convocatoria del joven chaqueño Jerkovic, para el Seleccionado Argentino de Fútbol Sub 15, que se llevará a cabo en la ciudad de San Juan.

RESOLUCIÓN Nº 2488

Expresar beneplácito por el puesto obtenido por Joaquín Amarilla en el Torneo de Crssfit, desarrollado en Charata del 17 al 19 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2489

Declarar de interés legislativo y provincial la participación del Dip. Germán M. Perelli, en la celebración del aniversario Nº 42 de la heroica marcha verde.

RESOLUCIÓN Nº 2490

Declarar de interés legislativo y provincial el Torneo Interprovincial de Patinaje Artístico, a realizarse el 11 de noviembre, en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2491

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de Capacitación Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad, que se llevó a cabo el 6 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2492

Establecer que la Sesión Ordinaria correspondiente al 15 de noviembre se realizará a las 14 horas en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2493

Declarar de interés legislativo y provincial el Pre Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química 2018, a llevarse a cabo del 22 al 24 de marzo de 2018, en la Ciudad de Resistencia.

Dora Amanda Pereyra

Subdirectora de Despacho Técnico

s/c.

E:27/11/17

EDICTOS

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DEL VALLE, DIEGO SILVIO (D.N.I. N° 36.569.079, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Mario Villalba y calle 26, Resistencia, hijo de Hector Silvio Del Valle y de María Rosa Molina, nacido en San Miguel - Bs. As., el 1 de agosto de 1991, Pront. Prov. N° 0051685 Secc. RH), en los autos caratulados: "DEL VALLE, DIEGO SILVIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRE-SO)", Expte. N° 324/17, se ejecuta la Sentencia N° 82 de fecha 27.05.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a SILVIO DIEGO DEL VALLE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como co-autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA POR ARMADA BLANCA, (Arts. 166, Inc. 2, primera parte del y 45, todos del Código Penal), a la pena CINCO (5) AÑOS PRISION EFECTIVA, MAS ACCESORIAS DEL ART. 12 DEL c.p., Y COSTAS. Corresponde al hecho cometido en fecha 10 de mayo del año 2013, en perjuicio de Marilín Mora Betancur ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano

Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 06 de noviembre de 2017. la.-

Dr. Gabriel Lubary, Secretario

s/c. E:15/11 V:27/11/17

————— >*< —————
EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VALLEJOS, LORENZO RAMON (alias "Porteño", D.N.I. N° 27.061.625, Argentino, Separado, de ocupación Empl.Cabalgata, domiciliado en 32 Viviendas - Ayuda Mutua - Puerto Vilelas, hijo de Cirilo Ramón Vallejos y de Seida Ramona Biasanti, nacido en Lomas de Zamora - Bs. As., el 12 de noviembre de 1978, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**VALLEJOS, LORENZO RAMON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 392/17, se ejecuta la Sentencia N° 52/16 de fecha 08.04.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a LORENZO VALLEJOS, de filiación referida al inicio del fallo, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal agravado por el aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente con la menor, en forma reiterada (art. 119, tercer párrafo en función con el 4° párrafo inc. f del C.P.), a la pena de QUINCE AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y ACCESORIAS LEGALES, en el Expediente N° 21848/2014-1, que tuvo como víctima a Abril Cristal Abigail Navarro, conforme fuera acusado en el juicio oral. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 31 de octubre de 2017.

Dr. Gabriel Lubary, Secretario

s/c. E:15/11 V:27/11/17

————— >*< —————
EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALMADA, FRANCISCO JAVIER (alias "Cólera", D.N.I. N° 32.620.520, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Calle 21 y Seitor, Villa Luzuriaga, Resistencia, hijo de Victoriano Almada y de Feliciano Amelia Avalos, nacido en Resistencia, el 16 de septiembre de 1986, Pront. Prov. N° 61495 SP y Pront. Nac. N° U1416039), en los autos caratulados "**ALMADA, FRANCISCO JAVIER S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 321/17, se ejecuta la Sentencia N° 57/5 de fecha 09.08.2017, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO a FRANCISCO JAVIER ALMADA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "Robo de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa" -Art. 167 inc. 4 en función con el art. 42 del C.P.-, a la pena de DOS (02) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por el hecho cometido en la ciudad de Resistencia - Chaco-, en fecha 24-09-2017, en perjuicio de José María Dimitrowicz, en la presente Causa N° 31833/2016-1 - Expte. Policial N° 130/22-5783-E/2016 Sumario Policial N° 686-CSPJ/2016-, investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 13. Sin Costas.II. REVOCANDO a FRANCISCO JAVIER ALMADA, la LIBERTAD ASISTIDA -Art. 54 y cc. Ley 24660/96-, otorgada por Resolución N° 284 de fecha 14-06-2016, por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1, en la ejecución de la Sentencia N° 50 de fecha 23-04-2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en el Expte. N° 32541/2014-1, debiendo cumplir el tiempo restante de la misma, en detención. Ello, en virtud de haber cometido el hecho ilícito de la presente causa en fecha 24-09-2016, un (01) mes y veintitrés (23) días antes del agotamiento de

su condena.III. UNIFICANDO, por composición, la pena impuesta a FRANCISCO JAVIER ALMADA, ya filiado, en los presentes autos -especificada en el Numeral I del presente Fallo-, con la pena que le resta por cumplir de la que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante Sentencia N° 50 de fecha 23-04-2015 (Expte. N° 32541/2014-1), CONDENÁNDOLO a la PENA ÚNICA de DOS (02) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por la comisión de los delitos de "ROBO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA" -Art. 167 inc. 4 en función con el art. 42 del C.P.-, y "ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA" -Art. 167 inc. 4, en función con Art. 42 ambos del C.P.-. Todos ellos en CONCURSO REAL -Art. 55 del CP.-, en orden a los hechos cometidos a las 05:50 del aproximadamente del 24-09-2017, en perjuicio de José María Dimitrowicz, en el Expte. N° 31833/2016-1; y en fecha 16-11-2014 en perjuicio de Oscar Voelkli, en el Expte. N° 32541/2014-1 (registro de la Cámara Segunda en lo Criminal). ...Fdo.:Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 3 de noviembre de 2017. pc

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c. E:15/11 V:27/11/17

————— >*< —————
EDICTO.- La Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - 1° Piso, cita a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ OJEDA, DNI. N° 7.442.210, por el término de TRES (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, para comparezcan a hacer valer sus derechos, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**OJEDA JOSE S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 3310/06. Resistencia, 03 de febrero de 2016.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 170.822 E:22/11 V:27/11/17

————— >*< —————
EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Decima Octava Nominación, Secretaría N° 18, de la ciudad de Resistencia, CITESE y NOTIFIQUESE por (2) días al Sr. DOR GERARDO CESAR DNI N° 26.212.470 emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Se transcribe la parte resolutive de sentencia monitoria que corresponde a autos: "**PROVINCIA DEL CHACO C/DOR, GERARDO CESAR S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 14.177/16, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaria:"Resistencia 28 de Marzo de 2017 :AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DOR, GERARDO CESAR A., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$644,90) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- III).- Habiéndose practicado planilla de liquidación por Secretaria, la Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- En consecuencia, INTIMASE su pago a la demandada condenada en costas, haciéndosele saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días, se aplicará la multa prevista en la referida norma, bajo apercibimiento de su

ejecución. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA.-IV).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-V).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Sr. Fiscal de Estado Dr. LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DOCE (\$1.612,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. MATIAS DANIEL KURAY la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA y CINCO (\$645,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- VI).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VII).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE".-NOT.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18.-El presente deberá publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación.- Resistencia, 14 de Noviembre de 2017.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c. **E:24/11 V:27/11/17**

EDICTO.- RAUL FERNÁNDEZ, Juez -Suplente- de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, autos: "**CALDERON ROBERTO HÉCTOR C/ FASCIA PEDRO ANTONIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 1218/10, Secretaría N° 3 CITA por DOS DÍAS a PEDRO ANTONIO FASCIA, DNI N° 2.549.046 para comparecer a estar a derecho, constituir domicilio real y TRASLADO por QUINCE DÍAS para contestar demanda, oponer excepciones previas y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de noviembre de 2017.

Daiana Gisella Gómez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 170.900 E:24/11 V:27/11/17

EDICTO.- Dr. JOSE LUIS KERBEL, JUEZ SUB. Juzg. Civil Comercial y Lab. VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco, en autos caratulados: "**VERON RAUL OSVALDO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 06/17, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. VERON RAUL OSVALDO, D.N.I. 11.037.822, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli - Chaco, 8 de mayo de 2017.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 170.894 E:24/11 V:29/11/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa con asiento en la ciudad de Clorinda, sito en calle Rivadavia 444, a cargo del Dr. Fernando Antonio Unzaín, Secretaría de la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral,

en los autos caratulados: "**Frasqueri Meterio c/ Hertelendy y Marana Rolando Isaac y otros s/ Ordinario (USUCAPION)**", Expte. N° 503 Año: 2016, S.S. ha dispuesto notificarle la resolución que en su parte pertinente dice: "Clorinda, 30 de junio de 2017.- ...de la demanda promovida, que tramitará en lo pertinente por las normas del proceso ordinario (art. 317, C.P.C.C), córrase traslado a los demandados cuyos domicilios se denuncian, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de dieciocho días incluida la ampliación en relación, a la distancia, atento al domicilio de la codemandada Anastacia Julia Chara, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de notificarles ministerio de la ley las resoluciones que se dicten (cf. Arts. 335, 59, 40, 41 y cctes. del C.P.C.C.)....- Clorinda, 13 de Septiembre de 2017. ...Conforme se solicita cúmplase la citación dispuesta a fs. 56 en relación a la Sra. Anastacia Julia Chara, por medio de edictos que deberán, publicarse durante DIEZ días en el Boletín Oficial y un diario del Provincia de su último domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio en caso de no comparecer la citada (cf. Arts.145, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C. Fdo. Dr. Fernando Antonio Unzaín - Juez Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y del Trabajo - Clorinda.- CLORINDA, 10 de OCTUBRE de 2017.-

Dra. Jazmín de los Angeles Cabral
Secretaria

R.N° 170.891 E:24/11 V:15/12/17

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 06, A CARGO De la MARIA MARTHA VILLACORTA, JUEZ SUPLENTE, SITO EN LOPEZ Y PLANES N° 48, 1º PISO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO. En los autos caratulados: "**E. N° 3143/15 - FIGUEROA ENRIQUE ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", CITA POR TRES DIAS (3) EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCALA: derechohabientes que pudieren existir del Sr. ENRIQUE ANTONIO FIGUEROA, D.N.I. N° 16.065.750, Domicilio: Manzana N° 18, Parcela 24, Barrio Provincias Unidas de esta Ciudad, PARA QUE EN en el término de TREINTA (30) DIAS a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos.- RESISTENCIA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Marina Andrea González
Secretaria Provisoria

R.N° 170.885 E:24/11 V:29/11/17

EDICTO.- El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11, a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, Secretaría única, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, CITA por TRES (3) DIAS y EMPLAZA por CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado ejecutado VICTOR R. GONZALEZ, D.N.I. N° 17.150.799, a fin de notificar la sentencia monitoria en los autos caratulados: "**BONNETTINI ANGEL OSCAR C/ GONZALEZ VICTOR S/ Ejecutivo**", (Expte. N° 7491/13) que reza lo siguiente: "Resistencia, 03 de octubre de 2013.- N° 1143 AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra VICTOR GONZALEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$5.580,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA y CUATRO (\$1.674,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir

de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo, las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: GABRIELA VERONICA GARCIA, en las sumas de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2.640,00) y de PESOS UN MIL CINCUENTA Y SEIS (\$1.056,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.- Resistencia, 13 de junio de 2017.-

Carlos Soria
Abogado/Secretaria

R.º Nº 170.884 E:24/11 V:29/11/17

EDICTO.- Valeria Latorre, Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes 609, de Chaco - Resistencia, en el expte. N°: 14242/16, caratulados: "**Asociación Mutual Zona de Protección C/ Largo, Rosa S/Ejecutivo**", ordena notificar por 2 días a la LARGO, ROSA, DNI 21.650.214, la parte resolutive de la sentencia: "Resistencia, 7 de diciembre de 2016.- ... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ROSA LARGO, D.N.I N° 21.650.214, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.510,46) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$2.253,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente; podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el (art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: MARTIN ALEJANDRO SANCHEZ, en las sumas de PESOS SEIS MIL CUARENTA y OCHO (\$6.048,00) y de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$2.419,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto

legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". 22 de noviembre de 2017.-

Claudia María Zabal
Abogada/Secretaria Provisoria

R.º Nº 170.903 E:27/11 V:29/11/17

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEGARIO, MIGUEL ANGEL (D.N.I. N° 40.178.456, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación GOMERO, domiciliado en MZ A PC 07 B° ANGEL DE LA GUARDA, RESISTENCIA-CHACO, hijo de VICTOR OSVALDO LEGARIO y de LIBRADA LEUSVAY, nacido en PTO. TIROL, el 4 de mayo de 1991), en los autos caratulados "**LEGARIO, MIGUEL ANGEL S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 384/17, se ejecuta la Sentencia N° 68 de fecha 08.05.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a MIGUEL ANGEL LEGARIO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como coautor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE PERSONAS, POR ENSAÑAMIENTO Y ALEVOSÍA (Art.80 incs. 2 y 6 del Código Penal), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate en la causa principal, expte. n° 1-16411/11; a la pena de PRISION PERPETUA, accesorias legales (art. 12 C.P.); y pago de costas (art. 514 C.P.P.); declarándolo Reincidente por Primera Vez (art. 50 del C.P.). Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad en fecha 22/05/2011, en dependencias de Alcaldía Policial, en perjuicio de Víctor Oscar Fernández, Marcos Antonio Zacarías y de Sergio Daniel Acevedo. II) UNIFICANDO las penas impuestas a MIGUEL ANGEL LEGARIO en las presentes actuaciones (Prisión Perpetua), con la pena impuesta en Sentencia n° 150, de fecha 06/09/2010, de Veintidos (22) años de prisión efectiva, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL RESULTADO DE MUERTE, AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE DIECIOCHO AÑOS (art.165, 41 quater y 45 todos del C.P.), dictada por este mismo Tribunal en la causa n° 1-1499/10, caratulada: "LEGARIO, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR"; e imponerle en definitiva la PENA UNICA DE PRISION PERPETUA, accesorias legales y costas, atento a lo establecido por el art. 58 del C.P., manteniéndose su condición de Reincidente por Primera vez (art.50 C.P.), recientemente declarada. ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Shirley Karin Escribanich. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 08 de noviembre de 2017.- la.-

Dr. Gabriel Lubary, Secretario

s/c. E:27/11 V:6/12/17

EDICTO.- Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALEX DAMIAN ALMIRON; D.N.I. 28.603.105 en los autos caratulados: "**ALMIRON ALEX DAMIAN S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 397/16 JC, los a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Esc. DANIEL E. ROLHAISER, Secretario Juzg. Civil Com. y Laboral. 10 de noviembre de 2017.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.º Nº 170.933 E:27/11 V:1/12/17

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, cita por UN (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. REINALDO JORGE ALBERTO BERNACHEA, M.I. N° 12.736.281, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BERNACHEA, Reinaldo Jorge Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 584/17, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Bella Karina Gallay. Villa Ángela - Chaco, 26 de octubre de 2017.

Dra. Bella Karina Gallay
Abogada/Secretaria

R.N° 170.934 E:27/11/17

EDICTO.- La señora JUEZ Dra. LIDIA MARQUEZ, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Septima Nominación, sito en avenida Laprida N° 33, torre II piso 2 de la ciudad de Resistencia, cita por un (1) días a herederos y acreedores de BARRIOS AGUSTIN, DNI N° 7.918.875 para que en el término de treinta (30), días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley: La providencia que lo ordena dice en su parte pertinente: Resistencia, 8 de junio de 2017. AUTOS Y VISTOS:... CITISE por edictos que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación en la Provincia, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y así lo acrediten en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**BARRIOS AGUSTIN S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 2298/17. Secretaria Dra. LILIANA NIVEYRO - Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 9 de noviembre de 2017.

Liliana Niveyro, Abogada/Secretaria

R.N° 170.936 E:27/11/17

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. ANDRES MARTIN SALGADO - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. MARY B. PIETTO, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 1 Piso: 1, Resistencia, Provincia del Chaco; en autos caratulados: "**NOVO, MANUEL Y CABRERA DE NOVO, MAGDALENA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte: N° 16241/15 que tramita ante este juzgado, CITANDO por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un (1) diario de amplia circulación, a herederos y acreedores del Sr. MANUEL NOVO, DNI 02.371.254 y Sra. MAGDALENA CABRERA de NOVO, DNI. 06.591.381, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes. Resistencia, 21 de noviembre de 2017.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 170.915 E:27/11/17

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volmán, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, sito López y Planes 36, Resistencia, cita por dos (2) días a herederos del Sr. Roberto Federico PECORARO, M.I. N° 6.026.472 para que dentro del quinto (5°) día que se contará a partir de última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente en Expte. N° 2855/97 "**DIEZ, Manuel A. c/ PECORARO, Roberto F. y/o AREVALO DE MOREIRA, Mercedes y/o cualquier otro responsable s/ Interdicto de recobrar la posesión**". Resistencia, 07 de noviembre de 2017.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 170.913 E:27/11 V:29/11/17

EDICTO.- El Dr. FERNANDO JOSE MORAN, Juez, del Juzgado de Paz de Las Garcitas, Chaco, Secretaría Provisoria de la Dra. ANALIA VERÓNICA ALVAREZ, cita durante TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días a herederos y acreedores de Doña MARIA PETRONA MANCUELLO, D.N.I. N° 6.607.924, en los autos caratulados: "**MANCUELLO, MARIA PETRONA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 484/17, para que deduzcan las acciones que por derecho les correspondan.-". Las Garcitas, Chaco, 22 de noviembre de 2017.-

Alvarez Analía Verónica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 170.912 E:27/11 V:1/12/17

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, JUEZ, DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, 3º Piso, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los Sres. VECCHIETTI BERNARDO LUIS, M.I. N° 2.530.593 y de STARCEVICH EPIFANIA, M.I. N° 1.224.121, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación. EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**VECCHIETTI BERNARDO LUIS Y STARCEVICH EPIFANIA S/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 9766/17. Resistencia, 16 de noviembre de 2017.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 170.909 E:27/11/17

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE OMAR PERUANO, D.N.I. N° 24.750.182, argentino, con 40 años de edad, nacido en Pampa del Indio - Chaco, el día 19/09/1975, hijo de Juan Esteban Peruano y de Agripina Cáceres, soltero, padre de 7 hijos, jornalero, domiciliado en Lote N° 11 Pampa Grande de Pampa del Indio - Chaco, Prontuario Policial SP60315, RNRU3605608- Pedido Uer 50075 - Regional 35; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II, Presidencia Roque Saenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**PERUANO OMAR S/ EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N°148/17, se ejecuta la Sentencia N°177, de fecha 05/09/2017, dictada por la Sala Unipersonal N° 1 de la CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, de la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "Resistencia, Chaco, 05/09/2017... FALLA: I) CONDENAR a OMAR PERUANO... como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA ILEGÍTIMA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, Art. 5, inc. c) de la Ley Nacional de Estupefacientes N° 23737, a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250-) más accesorias del art. 12 del C.P. y costas... II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) ... Fdo.: Dra. LIDIA LEZCANO DE URTURI - JUEZ- Dra. MARÍA FERNANDA SANZ -SECRETARIA-". Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de noviembre de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c E:27/11 V:6/12/17

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE JULIO RUBEN SILVERO, argentino, soltero, de 32 años de edad, D.N.I N° 30.692.449, argentino, soltero, domiciliado en Barrio 42 Viviendas de la localidad de Capitán Solari - Chaco, nacido en la citada localidad, el día

22 de Septiembre de 1984, hijo de JULIO CÉSAR SILVERO y de MARÍA ESTEFANIA PÉREZ; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "SILVERO JULIO RUBÉN S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD", N° 164/17, se ejecuta la Sentencia N° 86/5, de fecha 23 de Octubre de 2017, dictada por la Sala Unipersonal N° 1, de la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia - Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...CONDENANDO a JULIO RUBÉN SILVERO ...como autor penalmente responsable de los delitos de Amenazas con armas en concurso real con Robo agravado por el Uso de arma en grado de tentativa (arts. 149 bis segundo supuesto, 166 inc. 2° en función del art. 42, todo en función del art. 55, todos del C.P.) a la pena de tres (03) años y seis (06) meses de Prisión de cumplimiento efectivo con las accesorias legales del Art. 12 C.P. por el mismo tiempo que el de la condena..."- Fdo. Dr. ERNESTO JAVIER AZCONA -JUEZ CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL- Dra. CAROLINA YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS -Secretaria- Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de noviembre de 2017.

Dr. Orlando D. Lescano
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:27/11 V:6/12/17

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana MALDONADO PAOLA, DNI: 38.967.039, que en la causa caratulada: "**MALDONADO PAOLA S/ SUP. INFR. ART. 56 inc. b) DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 309 F° 304/16, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 08 de Noviembre de 2017 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MALDONADO PAOLA, DNI N° 38.967.039, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de PERTURBACIONES y DESORDENES, art. 56 inc. b) de la Ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la Ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE Y CUMPLIMENTADO, ARCHIVESE. FDO.: JUEZ DE PAZ SUPLENTE: Dra. Mariel A. Pelaye. SECRETARIA N° 1 Dra. Cecilia R. Gómez.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria N° 1

s/c _____ >*< _____ E:27/11 V:6/12/17

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICION DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ROMERO, NELSON, alias "flaco", de nacionalidad ARGENTINA, con 24 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, D.N.I. N° 33.145.831, con último domicilio conocido en B° AIPO, Mz. 49, Pc. 01, nacido en Villa Angela en fecha 22 de octubre de 1987, hijo de MIGUEL ANGEL ROMERO y de ISABEL ANTONIA DURE; en la causa caratulada: "**ROMERO NELSON S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**", Expte. Nro 676/126 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 46 de fecha 07/09/2017, en la cual se RESOLVIÓ: "...I°) Conforme lo Prescripto en el Art. 356 del Código Procesal Penal corresponde SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa al imputado ROMERO NELSON en el delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL" Art. 119 tercer párrafo del Código

Penal, por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los arts. 346 y 348 último párrafo ambos del C.P.P.- II°) REGÚLESE LOS HONORARIOS PROFESIONALES del DR. CARLOS RUBEN PIGNATA en la suma de Pesos OCHO MIL SESENTA (\$ 8.060) TODO CON MAS I.V.A. SI CORRESPONDIERE, (arts. 3, 5, 6, 7, 10, y 27 de la ley 2011/2385, 3965 y 5532) por su actuación como abogado defensor de ROMERO NELSON y a cargo del nombrado.- DÉSE INTERVENCIÓN A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LAS LEYES 5351 y 4182.- III°)...IV°) NOTIFIQUESE.- Librese recaudos.- Cumplimentese Ley 22.117.- Oportunamente REMITASE la causa a la Fiscalía de Origen, a sus efectos.-" Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 09 de noviembre de 2017.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:27/11 V:6/12/17

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, JULIO ROBERTO (alias "", D.N.I. N° 41.355.659, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Barrio Valussi - Mz 3 - Pc 13, Resistencia, hijo de Roberto Gomez y de Carmen Mariela Sotelo, nacido en Resistencia, el 13 de diciembre de 1996, Pront. Prov. N° CF59270 y Pront. Nac. N° U3804755), en los autos caratulados: "**GOMEZ, JULIO ROBERTO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 268/17, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 27.06.2017, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a JULIO ROBERTO GOMEZ...como autor penalmente responsable del delito de Robo con armas en grado de tentativa agravado por la participación de un menor, art. 166, inc. 2°, 1° supuesto, en función con el art. 42, en función con el art. 41 quater, todos del Código Penal, y Art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. - Ley 4538 a cumplir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias del art. 12 del C.P. y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia Chaco, en fecha 22/11/2016, en perjuicio de Gilda Ceferina Callejas. ...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Fernanda Sanz, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 9 de noviembre de 2017. sac.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:27/11 V:6/12/17

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PINTOS, ARIEL EDGARDO (D.N.I. N° 24.790.891, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Risione S/N°, Villa Paraguay, Barranqueras (Chaco), hijo de Eduardo Pintos y de Lucía Senda, nacido en Resistencia, el 3 de marzo de 1976, Pront. Prov. N° 0538202 AG y Pront. Nac. N° U 1111607), en los autos caratulados: "**PINTOS, ARIEL EDGARDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 386/17, se ejecuta la Sentencia N° 68 de fecha 08.05.2015, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III.-) Condenando a ARIEL EDGARDO PINTOS, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como coautor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE PERSONAS, POR ENSAÑAMIENTO Y ALEVOSÍA (Art. 80 incs. 2 y 6 del Código Penal), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate en la causa principal, Expte. N° 1-16411/11; a la pena de PRISION PERPETUA,

accesorias legales (art. 12 C.P.); y pago de costas (art.514 C.P.P.); declarándolo Reincidente por Cuarta Vez (art. 50 del C.P.). Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad en fecha 22/05/2011, en dependencias de Alcaldía Policial, en perjuicio de Víctor Oscar Fernández, Marcos Antonio Zacaías y de Sergio Daniel Acevedo. ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Shirley Karin Escribanich, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 09 de noviembre de 2017. la.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:27/11 V:6/12/17

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. JOSE TEITELBAUM, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo del Dr. Francisco Morales Lezica (h), sito en Belgrano. N° 768, 1^{er} Piso, P. R. S. Peña, Chaco, se cita por un (1) DIA y emplaza por treinta (30) DIAS contados a partir de la última publicación, citando a herederos y acreedores para que comparezcan a deducir las acciones: que por derecho corresponde; respecto de los bienes dejados por el causante JUAN DE DIOS SANGUINA, DNI N° 3.557.159 y MARIA BASILIA KHUNE, DNI N° 6.592.922 en autos: "**SANGUINA JUAN DE DIOS Y KHUNE MARIA BASILIA s/SUCESORIO**", Expte. N° 1675/16 del JUZGADO DE PAZ, SEC.1; PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO, 20 de octubre de 2017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:27/11/17

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DIAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 113 Pc. 12 del Plan 12 Viviendas, FO.NA.VI., de la localidad de Fontana, Chaco, oportunamente adjudicada en un cincuenta por ciento al Sr. BENITEZ, FRANCISCO OSCAR D.N.I. N°: 7.524.315 (fallecido), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Pc. 3 Pc. 10, del Plan 340 Viv., de Villa Angela, Chaco, oportunamente adjudicada en un cincuenta por ciento a la Sra. Steik, Martha Elisa Neuman de, DNI 057.399.108 (fallecida) para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DIAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 1 Pc. 18 del Plan 65 Viviendas, FO.NA.VI. - E.S.F.L.- Vialidad Nacional de la localidad de Fontana, Chaco, oportunamente adjudicada en un cincuenta por ciento al Sr. LUGO, LISANDRO HUMBERTO, D.N.I. 7.931.755 (fallecido), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DIAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 03 Pc. 01 del Plan 100 Viviendas Grupo II - Programa Federal Plurianual de la localidad de Fontana, Chaco, oportuna-

mente adjudicada en un cincuenta por ciento a la Sra. FLORES, NELLY, D.N.I. N°: 16.898.177 (fallecido), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre el inmueble Mz. 36 Pc. 8 del Plan 59 Viviendas Mujeres Argentinas, de la Ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicado al Sr. Zeniquel, Paulo, DNI N° 25.841.880, y su conviviente la Sra. Acosta, Mónica Alejandra, DNI N° 27.377.057, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 3 de octubre de 2017.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre el inmueble Mz. 11 Pc. 06 del Plan 160 Viviendas, aledañas al B° Mapiç, de la Ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicado al Sr. Contreras, Julio Alberto, DNI N° 13.775.740, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2017.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre el lote ubicado en Mz. 39 Mb. 12 Dpto. 242 del Plan 360 viviendas FO.NA.VI., B° San Cayetano, de la localidad de Resistencia, oportunamente adjudicado a la Sra. Segobia, Petrona de, DNI N° 5.742.278, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 25 de septiembre de 2017.

Fernández, Mercedes
Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c _____ >*< _____ E:27/11 v:1/12/17

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos del Sr. Juan Leonardo TEBES, el Artículo 1° de la Resolución N° 0728 de fecha 01.06.2017, dictada en el Expediente N° 600-107.492/59 y acum., que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 0237 de fecha 12/12/06 en la cual se ratifica la titularidad a favor del Sr. Juan Leonardo TEBES, DNI N° 12.915.664, el predio denominado como la Parcela 480, Circ. IV, Dpto. de San Lorenzo, con una superficie de 61 has. 70 as. 65 cas., conforme lo establece los artículos 32 inc. B) y 33 de la Ley N° 2.913 (tv). Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Ana María Foussal
a/c Dcción. Asuntos Jurídicos

s/c _____ >*< _____ E:27/11 v:1/12/17

EDICTO.- La DRA. LAURA V. BUYATTI, JUEZ del JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA, sito en calle Lavalle 232, 2° piso, Ala Norte, de la ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, 3ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL; cita por DOS (2) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a la SRA. ROLDAN, MIRTA LILIANA, D.N.I. N° 29.220.151, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de DESIGNAR DEFENSOR DE AUSENTES para que lo represente, en los autos caratulados: "**VIEGAS, RICARDO IGNACIO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**", EXPTE. N° 988,

AÑO:2017. PUBLIQUESE POR DOS VECES. Secretaría, 7 de noviembre de 2017.

Dr. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

s/c E:27/11 v:29/11/17

EDICTO.- Por disposición del Juez Suplente, en lo Civil y Comercial N° 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, en los autos caratulados: **"KOSAK, MARIA s/SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. 2.090/17, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec..N° 2, se cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, MARIA KOSAK, M.I. N° 10.578.581, fallecida el día 6 de Agosto de 2010 en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 10 de noviembre de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 170.906 E:27/11/17

EDICTO.- ELDR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DURE, ÁNGEL RAMÓN, D.N.I. N° 35.677.838, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Babini N° 202, Barrio Itatí, de esta ciudad, nacido en La Leonesa, CHACO, el día 27 de noviembre de 1990, hijo de Oscar Duré y de Luisa Beatriz Roja, dictada por la CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL DE RESISTENCIA, Sentencia N° 122/17, de fecha 29 DE MAYO DE 2017 de la causa N° 5.491/09, caratulada: **"BORDA, JULIO CÉSAR; ANTIVERO,**

GABRIEL PABLO; DÍAZ, ALEJANDRO JAVIER; DURE, ÁNGEL RAMÓN, Y BENÍTEZ, DARIÓ JOSÉ S/HOMICIDIO CALIFICADO POR. EL CONCURSO DE AGENTES" y sus agregadas por cuerda N° 313/13-58 y 1.649/15-5, cuyo fallo que en su parte pertinente reza: "I.- DICTANDO SENTENCIA ÚNICA DE PENA UNICA a ÁNGEL RAMÓN DURE, de filiación referida en autos, comprensiva de la Sentencia N° 71/15 del 28/04/2015, dictadas por este Tribunal en el Expte. N° 5-491/019 y la N° 25 de fecha 03/11/2016, del Juzgado Correccional de General San Martín (Chaco) en la causa N° 313/13-5 II.- CONDENANDO a ÁNGEL RAMÓN DURE, como autor responsable de los delitos de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79, en función con el art. 41 bis, ambos del C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.) con LESIONES LEVES (arts. 89 del C.P.) en concurso real con DAÑO, TRES HECHOS, EN CONCURSO REAL (art. 183 y 55 del C.P.) a sufrir la PENA ÚNICA de TRECE AÑOS (13) Y DOS (2) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, manteniendo las accesorias legales del art. 12 del C.P., y la declaración de reincidencia (art. 50 del C.P.), dispuesta por la. Juez Correccional de General San Martín, CHACO. III.- ... NOTIFIQUESE... Fdo.: Dras.HILDA ALICIA CÁCERES DE PASCULLO, GLENDA LAURA VIDARTE de SÁNCHEZ DANSEY y LUCÍA ESTER MARTINEZ CASAS, Juezas Cámara Primera en lo Criminal; Dra. MARTHA KARINA PAZ, Secretaria. Gral. José de San Martín, Chaco, 3 de noviembre de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c E:27/11 v:6/12/17

EDICTO

El Director de Administración de Gobierno a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, muñidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobierno sito en Marcelo T. de Alvear 145 6° piso, la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidios, oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

AYUDAS DE EMERGENCIAS

DECRETO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	IMPORTE
2310/16	PENAYO HECTOR MARTIN	DNI 25.950.055	\$ 50.000.=
1241/17	QUIROZ SILVIA ROSSANA	DNI 22.343.229	\$ 15.000.=
1025/17	LESCANO BELIBERTO	DNI 11.709.237	\$ 20.000.=
1349/17	ZAPATA ROSANA CARINA	DNI 27.212.089	\$ 25.000.=
1473/17	LAVIA GLADYS RAMONA	DNI 13.309.091	\$ 15.000.=

SUBSIDIOS

DECRETO	ENTIDAD	RESPONSABLES	IMPORTE
719/17	FUNDACION "EL FUTURO DEL CHACO	JOSE RAMON ABRAHAM (DNI N° 20.451.529) Y HECTOR FABIAN PEREZ (DNI N° 23.273.334)	\$ 100.000.=
801/17	FUNDACION VIRGEN DE GUADALUPE	PABLO ANDES TORRES (DNI N° 31.570.517)	\$ 910.000.=
986/17	COOP.TRABAJO UNION ALBERDI LIMITADA.	MARISA LILIANA BENITEZ (DNI N° 28.041.419)	\$ 40.000.=
1004/17	ASOC.CIVIL TRANSPARENCIA ELECTORAL	LEANDRO CESAR QUERIDO (DNI N° 23.364.235)	\$ 300.000.=
1293/17	COOP.TRABAJO MATADERO QUITILIPÍ LIMITADA	RUBEN DARIO AVALOS (DNI N° 26.424.208)	\$ 100.000.=

Cr. José Mauricio Miranda

a/c. Direcc. de Administración de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación

s/c. E:24/11 V:29/11/17

LICITACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PLAN NACIONAL DE HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA PROSOFA III

Llamado a Licitación Pública N° 02/2017
Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)



Provincia del Chaco / Municipio de Samuhú

OBJETO

Contratar la construcción de "Redes de agua potable para barrios de Samuhú", ubicado/s en Samuhú, Chaco

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 26.800.289,00 (pesos Veintiseis Millones ochocientos mil doscientos ochenta y nueve con cero centavos. Valores al mes de OCTUBRE 2017
FINANCIAMIENTO Nación Argentina/FONPLATA
PLAZO DE EJECUCIÓN 365 días corridos
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS A partir del 24/11/2017 en la Unidad Ejecutora Provincial Av. Sarmiento 1855.

VALOR DEL PLIEGO \$ 0 (pesos cero)
CONSULTAS A partir del 24/11/2017 en la Unidad Ejecutora Provincial Sarmiento 1855 de 08:30 a 12:30 hs, hasta el día 06/12/2017 y consulta en la Unidad de Coordinación Nacional; Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal.

RECEPCIÓN DE OFERTAS En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa PROSOFA Av. Sarmiento 1855 hasta el día 26/12/2017 de 7:00 a 08:30 hs.

ACTO DE APERTURA En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa PROSOFA Sarmiento 1855 el 26/12/2017 a las 09:30 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° ARG-21-2014, suscripto entre la Nación Argentina y FONPLATA.

más información: www.prosofa.gob.ar

prosofa III

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
EN ÁREAS FRONTERIZAS
DEL NOROESTE Y NORESTE ARGENTINOS
PRÉSTAMO ARG-21/2014

IPDUV

FONPLATA



Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 89/2017

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material. Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1º Distrito), Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Doscientos Noventa y cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil (\$ 294.281.000,00), referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Diez (\$ 2.942.810).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 11 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO:

Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional Nº 89/2017 – Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 06 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Dra. Brenda V. Fernández, Subgeren. de Pliegos y Licit.

Ing. Oscar R. Bonfanti, Jefe 18º Distrito Chaco

Lic. Roger E. F. Botto, Coord. Gral. de Licit. y Contr.
R. Nº 170.385 E:6/11 V:13/12/17

>*<

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 88/2017

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material. Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco y La Rioja.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Doscientos Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 292.485.000,00), referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LA OFERTAS: Pesos Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 2.924.850).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 01 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO:

Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional Nº 88/2017 — Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 01 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de

manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Dra. Brenda V. Fernández, Subgeren. de Pliegos y Licit.

Ing. Oscar R. Bonfanti, Jefe 18º Distrito Chaco

Lic. Roger L. F. Botto, Coord. Gral. de Licit. y Contr.
R. Nº 170.396 E:1/11 V:6/12/17

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 1951/2017

OBJETO: contratación del servicio de transporte de productores desde la localidad de Pampa del Indio, Chaco, a la ciudad de Salta Capital, ida y vuelta, con servicio de alojamiento de una (1) noche en hotel céntrico en la ciudad de Salta y el servicio de transporte desde la localidad de Pampa del Indio, Chaco, a la localidad de Santa Lucia, Provincia de Corrientes, con servicio de alojamiento de una (1) noche en hotel céntrico, en ambos casos para cuarenta y cinco (45) productores, en el marco del Proyecto "Guaycurú-Iné" del Ministerio de Producción.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 271.055,25

APERTURA: El día 12 de diciembre de 2017, a las diez (10:00) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Producción - 3º Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y retirar los pliegos de condiciones.

Valor de pliego: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

DIRECCION DE ADMINISTRACION

C.P. Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración

s/c.

E:15/11 V:27/11/17

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 709/2017
EXPTE. Nº E13-2017-601-E

OBJETO: ADQUISICION DE NOTEBOOKS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 430.400,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 12/12/17 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 765/2017
EXPTE. Nº E13-2017-878-E

OBJETO: ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR MONOCILINDRICO PATA DE CABRA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATROCIENTOS SETENTAYTRES MIL SETECIENTOS SESENTAYNUEVE CON 00/100(\$ 2.473.769,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia.

Resistencia - Chaco, el día 11/12/2017 a las 09:00 horas.-
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 815/2017
EXPT.E Nº E13-2017-960-E

OBJETO: ADQUISICION DE UN (1) RODILLO MINI COMPACTADOR.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 14/12/2017 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela
 Administrador General

s/c. **E:22/11 V:27/11/17**

----- >*< -----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1608/2017:

OBJETO: Adquisición de CINCUENTA (50) sillas de ruedas estándar para adultos, plegables, desmontables, cromadas, según especificaciones en anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

APERTURA: día 14 de Diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo Nº 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle 25 de Mayo Nº 855 - P. Alta, hasta la hora 10:00 del día 14 de Diciembre de 2017.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, hasta la hora 10:00 del día 14 de Diciembre de 2017.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$310.000,00).-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial - ATP - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 13 de Diciembre de 2017, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo Nº 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.-

Dr. Anibal Augusto Acosta
 a/c. Dirección de Adm.

s/c. **E:24/11 V:4/12/17**

----- >*< -----
 PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 10/2017
RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1364/17
EXPEDIENTES Nº E37 - 2017- 1026E

OBJETO: adquisición de de 40 sillas de ruedas estándar junior para ser entregadas a niños con discapacidad

motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)-

APERTURA: El día 05 de Diciembre de 2017, a las Nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 04 de diciembre hasta las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 11/2017
RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1365/17
EXPEDIENTES Nº E37 - 2017- 1027 E

OBJETO: adquisición de de 39 sillas de ruedas estándar Reforzadas adultos para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)-

APERTURA: El día 05 de Diciembre de 2017, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 04 de Diciembre hasta las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CP. Edgardo Coronel
 a/c. Dic. de Administración

s/c. **E:24/11 V:4/12/17**

----- >*< -----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 411/2017

Servicio de Limpieza Integral Edificio Anexo A.T.P.
Objeto: CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO ANEXO DE LA A.T.P., SITO EN AV. LAS HERAS Nº 1570 -RESISTENCIA, CHACO-, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 06/12/2017, a las 10:00 horas en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 - Resistencia

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 06/12/2017- Hora 09:30 - Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

Valor del pliego: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7:00 Hs a 12:00 Hs.

Jorge R. Augusto Pereyra
 a/c. Departamento de Compras

s/c. **E:24/11 V:4/12/17**

----- >*< -----

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA Nº 87/2017

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (NAFTA PREMIUM TIPO INFINIA, GAS-OIL GRADO 2, GAS-OIL GRADO 3) EN VALES DE 15(QUINCE) LITROS PARA UN PERIODO DE TRES (3) MESES, DESTINADOS A VEHÍCULOS DE USO OFICIAL AFECTADOS A LAS DI-

FERENTES REPARTICIONES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 4.991.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de diciembre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.12.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.11.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 88/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELAN", PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos dos millones setecientos dieciséis mil novecientos veinticinco (\$ 2.716.925,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de diciembre, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.12.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.11.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 89/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL JULIO C. PERRANDO, PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuatro millones ciento treinta y seis mil quinientos cincuenta (\$ 4.136.550,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de diciembre, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.12.2017, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.11.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 90/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL DEL BICENTENARIO "GENERAL GÜEMES" DE JUAN JOSÉ CASTELLI, PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta y cinco (\$ 1.856.175,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 06 de diciembre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.12.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.11.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 91/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL 4 DE JUNIO "RAMÓN CARRILLO" DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos dos millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta (\$ 2.651.650,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 06 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.12.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.11.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Christian Javier Mescher
a/c. Dirección de Compras

s/c

E:24/11 V:29/11/17

>*<

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 945/2017

OBJETO: Adquisición de equipos informáticos para distintas dependencias de esta Legislatura.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Diciembre de 2017 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS UN MILLÓN CIENTO MIL (\$ 1.100.000,00).

Walter Raúl Ramírez, Subdirector
Miguel Angel Merchenco, Jefe Departamento
s/c. E:24/11 V:4/12/17

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 408/2017

Contratación Servicio de Seguridad y Vigilancia Integral del edificio central y edificio anexo de la A.T.P. en la ciudad de Resistencia -Chaco-

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL Y EDIFICIO ANEXO DE LA A.T.P., EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -CHACO, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.-

Fecha y lugar de Apertura: 15/12/2017, a las 11:00 horas en el Dpto. Compras -Dirección de Administración- Av. Las Heras N° 95, Resistencia - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 15/12/2017- Hora 10:30 - A.T.P. - Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco...

Presupuesto Oficial: PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00)

Valor del pliego: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 7.00 a 12.00 HS.

Jorge R. Augusto Pereyra
a/c. Departamento de Compras
s/c. E:27/11 V:6/12/17

FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 1/2017

OBJETO: Locación de un (01) inmueble destinado a Oficina y de una (01) Cochera Cubierta para la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13 de Diciembre de 2017 a las 10:00 hs.

INFORMES, ENTREGA DE PLIEGOS, LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES: Dirección de Administración - Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Juan B. Justo 66 - 6° piso - Oficina "D" - Resistencia - Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos cincuenta (\$550) en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL: PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 548.400).

C.P. María Virginia Ocampo
Directora de Administración
Fiscalía de Investigaciones Administrativas
Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco
s/c E:27/11/17

CONVOCATORIAS

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

Disposición N° 1066/17

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409, el Decreto Regl. 932/10 y la Disposición

N° 534/12 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día martes 28/11/2017 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los trámites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Plan de Manejo Sostenible - Variante Silvopastoril" y sus respectivos "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

- Parcela 206, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 145, Circunscripción VIII, Zona B, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 305, Circunscripción VIII, Zona B, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 7, Circunscripción VII, Sección B, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Lote 91, Circunscripción VIII, Sección VIII, Pampa Cabrera, Departamento Chacabuco (Chaco);
- Chacra 76, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);
- Parcela 1, Chacra 86, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);
- Parcela 2, Chacra 75, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);
- Parcela 4, Chacra 63, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);
- Chacra 64, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);
- Parcela 1, Chacra 65, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día martes 28/11/2017, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8,00 hs. a 12,00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:

Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el martes 28/11/2017 a las 10:00 Hs., en la

Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

[DIRECCION DE BOSQUES](#)

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 1067/17

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día martes 28/11/2017 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela 838 y 839, Circunscripción VII, Zona B, Departamento General Güemes (Chaco);
2. Subdivisión Lote 14, Legua C, Sección I, Departamento Maipú (Chaco);
3. Chacra 44, Sección D, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
4. Parcela 130, Circunscripción III, Departamento Maipú (Chaco);
5. Parcela 3, Circunscripción XV, Departamento Maipú (Chaco);
6. Chacra 122, Circunscripción X, Departamento Chacabuco (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día martes 28/11/2017, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:

Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el martes 28/11/2017 a las 10:30 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

[DIRECCION DE BOSQUES](#)

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:24/11 V:27/11/17

----->*<-----
CONSORCIO CAMINERO N° 76

SAMUHÚ - CHACO

CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva, en reunion de fecha 20 de Octubre del año 2017, decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre del 2017, a las 20.00 horas, en el salón comunitario de la localidad de Samuhú, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firma el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Explicación a cargo del señor Presidente de los motivos de la realización fuera del término
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/07/2016 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea.
- 4.- Aprobación de nuevos asociados.
- 5.- Fijación de la cuota societaria.
- 6.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (tres) miembros.
- 7.- Renovación de las siguientes autoridades: Vicepresidente, Voschmichka, Ignacio; Tesorero: Sosa, Abel Máximo; Vocal Titular 1°: Kurivial, Miguel Angel; Vocal Suplente 1°: Ledesma, Pedro Ricardo; Vocal Suplente 3°: Martínez, Elisa Liliana, todos por terminación de mandatos.
- 8.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas, en reemplazo del Titular 1°: Gomez, Miguel Inocencio, y del Suplente 1°: Zapatas, Carlos, por terminación de mandato.
- 9.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Nota: De los Estatutos: Art. 28: Para sesionar a la hora fija en la convocatoria, la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el numero de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

José Pedro Pared, Presidente

R.N° 170.935

E:27/11/17

----->*<-----
ASOCIACION COMUNITARIA EL SAUZAL

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación Comunitaria EL SAUZAL, el día 01 de DICIEMBRE de 2017, desde las 9.00 hs. hasta las 12.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance periodos 2010 al 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Aranda Euterio

R.N° 170.924

E:27/11/17

ASOCIACION COMUNITARIA NUEVO AMANECER

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación Comunitaria NUEVO AMANECER, el día 30 de NOVIEMBRE de 2017, desde las 17.00 hs. hasta las 20.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance períodos 2010 al 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Fabiana Acebedo*Comisión Regularizadora***R.Nº 170.924****E:27/11/17****ASOCIACION FONDO ARTESANAL**

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación FONDO ARTESANAL, el día 01 de DICIEMBRE de 2017, desde las 17.00 hs. hasta las 19.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance períodos 2010 al 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Ledesma Felisa**R.Nº 170.926****E:27/11/17****ASOCIACION CULTURAL TAIÑI**

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación CUTURAL TAIÑI, el día 01 de DICIEMBRE de 2017, desde las 17.00 hs. hasta las 20.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance períodos 2010 al 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Mariano Gerez*Presidente***R.Nº 170.927****E:27/11/17****ASOCIACION COMUNITARIA POLENON**

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación COMUNITARIA POLENON, el día 29 de NOVIEMBRE de 2017, desde las 17.00 hs. hasta las 19.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance períodos 2009 al 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Carrizo, Gervacia*Presidente***R.Nº 170.928****E:27/11/17****ASOCIACION COMUNITARIA RINCON DEL ZORRO***LA LEONESA - CHACO***ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA****ESTIMADOS SOCIOS:**

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Rincón del Zorro, de la localidad La Leonesa, del Dpto. Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día 10/12/2017, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balance General, del Ejercicio Económico cerrado al: 30-06-2017.
3. Altas y bajas de socios.

Fidel Alberto Lencina*Presidente***R.Nº 170.929****E:27/11/17****ASOCIACIÓN CIVIL DUARTANGO**

La Asociación Civil Duartango comunica a sus socios que se ha extraviado el Libro de Inventarios y Balances N° 2, el cual ha sido sustraído al señor Presidente anterior en un episodio ilícito.

Florencia Torres Ortiz*Secretaria***Santiago Duarte Gigli***Presidente***R.Nº 170.930****E:27/11/17****CHARATA AZUL Y ORO ASOCIACION CIVIL***CHARATA - CHACO***ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA****Señor Asociado:**

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 17 de Noviembre de 2017 constancias obrantes en el Acta N° 9, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en sede Social, sito en Chacra N° 23, Barrio Don Elías, de la ciudad. de Charata, el día 20 de Diciembre de 2017, a partir de las 21 hs., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/08/2017.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por renuncia de sus miembros.

Ruiz, José Daniel*Secretario***R.Nº 170.931****E:27/11/17****ASOCIACION CIVIL WEL'A (MEDIA LUNA)**

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación Civil WEL'A (MEDIA LUNA) el día 29 de Noviembre de 2017, desde las 16 hs. hasta las 20 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Lectura del acta.
- 2) Designación de 2 socios para firmar el acta..
- 3) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración de la memoria y balance período 2016-2017.
- 5) Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

Rojas, Esteban Lucas*Presidente***R.Nº 170.923****E:27/11/17****ASOCIACION COMUNITARIA FORTIN BELGRANO**

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación Comunitaria FORTIN BELGRANO, el día 28 de Noviembre de 2017, desde las 9.00 hs. hasta las 12.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria

y balance períodos 2016 y 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Lorenzo Matorras
Presidente

R.Nº 170.922 E:27/11/17

ASOCIACION COMUNITARIA WICHI EL PINTADO

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación Comunitaria WICHI EL PINTADO, el día 01 de Diciembre de 2017, desde las 17.00 hs. hasta las 20.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance períodos 2010 al 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Pablo Rivas
Presidente

R.Nº 170.921 E:27/11/17

ASOCIACION COMUNITARIA EL VIZCACHERAL

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación Comunitaria EL VIZCACHERAL, el día 29 de Noviembre de 2017, desde las 17.00 hs. hasta las 20.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance períodos 2010 al 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Mancilla, Cirilo
Presidente

R.Nº 170.920 E:27/11/17

ASOCIACION COMUNITARIA WEMEK

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación Comunitaria WEMEK, el día 30 de Noviembre de 2017, desde las 9.00 hs. hasta las 12.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance períodos 2010 al 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Sebastián Martínez, Presidente

R.Nº 170.919 E:27/11/17

**ASOCIACION COMUNITARIA TRES POZOS
COMUNICADO**

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación Comunitaria TRES POZOS, el día 29 de Noviembre de 2017 desde las 8.00 hs. hasta las 12.00hs. en el domicilio Legal de la institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 3.- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance períodos 2010 al 2017.
- 5.- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 6.- Alta y bajas de socios.

Arturo Martínez
Presidente

Malta Soneira
Comisión Regularizador

R.Nº 170.918 E:27/11/17

ASOCIACIÓN JUVENIL COOPERATIVISTA

MACHAGAI - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes y el Art. 29 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Juvenil Cooperativista CONVOCA a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará en nuestra sede social ubicada en calle Antonio Galizzi y Suipacha de Machagai (Chaco) el día 07 de diciembre de 2017 a partir de las 20,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría Externa del Ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de julio de 2017.
- 4.- Fijar monto nueva cuota social.

Catalina Rodríguez **Matias Gastón Acevedo**
Secretaria Presidente

R.Nº 170.911 E:27/11/17

**ASOCIACION MUTUAL
SERVICIO ASISTENCIAL PRIVADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizase en nuestra sede social, ubicada en Avda. Wilde Nº 152 - Resistencia - Chaco, a celebrarse el día, para el día 23 de diciembre de 2017, a partir de las 18:00 hs, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Secretario y la Presidente
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Anexos y Cuadros correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 30 de junio de 2017.-
- 3.- Lectura y consideración de la distribución de los excedentes.
- 4.- Fijación de la Cuota Societaria.

Daniel A. González **Marisel J. Liska**
Secretaria Presidente

R.Nº 170.910 E:27/11/17

COLEGIO MEDICO 25 DE MAYO

QUITILIPÍ - CHACO
INFORMA

La Comisión Directiva del Colegio Medico 25 de Mayo Matrícula 638, con domicilio en Mendoza Nº 956 de la ciudad de Quitilipi, informa el extravío de los Libros: Inventario y Balances Nº 1, Registro de Asociados Nº 1 y Libro de Caja de esta Entidad, a los efectos se notifiquen los Señores Asociados y Terceros interesados, s/Acta Nº 722 de Comisión Directiva.

González M. Fabiana **Dr. Francisco De Langhe**
Secretaria Médico

R.Nº 170.908 E:27/11/17

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
PROMOCIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de

Investigación y Promoción Educativa y Social de acuerdo al Estatuto Social, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el local de Liniers N° 756, de la ciudad de Resistencia, el jueves 21 de diciembre del año 2017 a las 20,00 hs. para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Informe de la Comisión Directiva de lo actuado en el ejercicio comprendido entre el 30/06/2016 al 30/06/2017.
- 3.- Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 30/06/2016 al 30/06/2017.
- 5.- La Asamblea se realizará con el número de socios presentes 1 (una) hora después de la fijada convocatoria.

Lic. María del C. Fernández
Presidenta

R.N° 170.907

E:27/11/17

>*<

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
MADRE TERESA DE CALCUTA
CONVOCATORIA**

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ORDEN DEL DIA La Asociación Cooperadora Madre Teresa de Calcuta convoca a su Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo previsto en el artículo 22 del Estatuto Social por razones de trabajo de los miembros de la Comisión Directiva, a realizarse el día 5 de diciembre del corriente año a las 18 horas en Saavedra 459 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura Acta Asamblea Ordinaria del Año Anterior.
- 2°) Elección de un (1) Presidente de Asamblea.
- 3°) Elección de un (1) Secretario de Asamblea.
- 4°) Elección de dos (2) Socios ajenos a la Comisión Directiva para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 5°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio transcurrido entre el 01/04/2016 y 31/03/2017, e Informe Técnico de Aprobación emitido por la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6°) Elección de los miembros de Comisión Directiva por dos (2) años; Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco (5) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, por terminación de mandatos.
- 7°) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por dos (2) años, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandatos.

Delia Arnold
Secretaria

Susana Dagnino
Presidenta

R.N° 170.905

E:27/11/17

REMATES

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACIÓN, A CARGO DEL DR ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, SECRETARIO N° 8, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS; "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/BESGA, ARNALDO RAUL S/EJECUCION HIPOTECARIA", EXPTE. N° 3.686/17, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Matrícula N° 359, rematará el día 12 de Diciembre del cte. año, a las 18,30 Hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el siguiente inmueble identificado como: "Circunscripción IV, Parcela

398, Sup. 109 Has., 40 As, 54 Cas., 33 dm2; inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.822, del Dpto. de Bermejo. Dicho inmueble se encuentra desocupado.- DEUDAS: A.T.P. \$ 898,11 al 01.11.17.- BASE: \$ 1.027.000.- (Deuda Hipotecaria con más un 30%); en caso de fracaso de la subasta por falta de postores, se efectuara una segunda con UNA (01) hora de diferencia respecto de la primera, con reducción de la base en un 25% como máximo del primer remate.- Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- MEJORAS: Alambrado perimetral en todo el campo de (7) y (8) hilos, casa de material sin terminar; un Galpón sin techo y corrales.- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6%, Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma.- Para cualquier consulta al TE. 3624727276.- Resistencia, 26 de noviembre de 2017.

Gustavo Daniel Toledo

Abogado

R.N° 170.932

E:27/11 V:11/12/17

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, Piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. LILIANA C. R. COSTICHI, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CANTERO KAREN DAIANA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA** Expte. N° 6676/17, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-215402789-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 23 de Febrero de 2018, a la hora 17,45, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO DUSTER PH2 EXPRESSION 1.6, TIPO RURAL 5 PUERTAS, AÑO 2015, MOTOR MARCA RENAULT N° K4M2842Q025649, CHASIS MARCA RENAULT N° 93YHSRA95GJ102161-DOMINIO PLW260, BASE: \$ 220.280,93. En caso de no existir postores, transcurrido 30 minutos se reducirá la BASE en un 50%, es decir la suma de \$110.140,46, en caso de persistir la falta de postores y transcurrido treinta minutos, se efectuara la subasta sin base alguna.- DEUDAS: Multas de la Policía Caminera de la Provincia del Chaco \$ 1.977,50 con vencimiento 22/10/2017. Se desconoce el domicilio de radicación del automotor, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaria, veintidós de noviembre de 2017.

Liliana C. R. Costichi

Secretaria Provisoria

R.N° 170.914

E:27/11 V:29/11/17

CONTRATOS SOCIALES

NORTE TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.
EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. caratulado: "**Norte Transportadora de Caudales S.A. S/Modificaciones al Estatuto Social: Arts. 4° y 13°**", Expte. N° E-3-2017-864-E; se hace saber por un día que tal como consta en el Acta N° 20 de la Asamblea General Extraordinaria del día 08/09/2017, por la cual se RATIFICA la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 06/08/2016, conforme consta en Acta N° 18; se ha decidido modificar las siguientes Cláusulas, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: 1°) "ARTICULO 4: El Capital Social se estable-

ce en la suma de Pesos SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 7.200.000,00), representado por siete mil doscientas acciones (7.200) acciones ordinarias de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188°, de acuerdo a lo previsto en el Artículo. 234° de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando el aumento sea mayor, se estará al procedimiento del Artículo 235° de la citada Ley. Dicho aumento se realizará Capitalizando los Resultados Acumulados no distribuidos; conforme a los Estados Contables formulados al 31 de Diciembre de 2015. A la fecha el Capital original se encuentra totalmente integrado".- 2°) "ARTICULO 13; El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los Estados Contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas, se destinarán: a) el cinco (5%) por ciento, como mínimo, al Fondo de Reserva Legal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 70° de la Ley de Sociedades Comerciales; b) a los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con las prioridades que se establecen en este Estatuto; c) a la remuneración del Directorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 261° de la citada Ley; y d) el Saldo, si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o a Fondos de Reserva Facultativos u otro destino que determine la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres (3) años depuestos a disposición de los accionistas". Resistencia, Chaco, 14 de noviembre de 2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 170.904

E:27/11/17

CPI DESARROLLOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: **CPI DESARROLLOS S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Aumento de capital y mod. de contrato**, Expte N° Expte E-3-2015-7292-E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado de Cesión de Cuotas de fecha 19 de Octubre de 2015 y Actas N° 06, N° 07 8 N° 08 de fecha 19 de Octubre de 2015, 19 de Agosto de 2017 y 17 de Octubre de 2017 respectivamente donde el señor Ibáñez Marcos Gabriel, D.N.I. N° 29.395.586, domiciliado en calle 1° de Mayo N°35 Dpto 4, estado civil soltero, de la ciudad de Resistencia, ha cedido y transferido a título de Venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "CPI DESARROLLOS S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo el N° 74 folio 623/632 tomo I, Año 2013 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Casiva Agustín Raúl, DNI N° 29.440.772 y Pintos Guaimas Tulio Ezequiel DNI N° 28.303.315, quedando en consecuencia modificada la cláusula Cuarta Redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 99.150.-), representados por 9.915 Cuotas de valor PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: el Sr. Pintos Guaimas Tulio Ezequiel 4958 cuotas de Capital equivalente a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUI-

NIENTOS OCHENTA (\$ 49.580.-); El Sr. Casiva Agustín Raúl 4.957 Cuotas de valor PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una que equivale a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 49.570.-).-Integrándose en este acto el correspondiente al 100% del Capital suscrito por los Sres. Pintos Guaimas Tulio Ezequiel y Casiva Agustín Raúl, con la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$99.150.-) en dinero en efectivo y aporte en especie según inventario de bienes de uso. La gerencia estará a cargo del Sr. PINTOS GUAIMAS TULLIO EZEQUIEL Quedando las demás cláusulas sin modificar.- RESISTENCIA, 15 de Noviembre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 170.916

E:27/11/17

ESTABLECIMIENTOS MARTINEZ CRISTALDI SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: **ESTABLECIMIENTOS MARTINEZ CRISTALDI SRL s/Cesión de Cuotas** N° Expte E3-2017-4219 "E" se hace saber por un día que: conforme contrato privado del 17 de abril de 2017 y Acta N° 4 de fecha 17 de abril de 2017 la Sra. LILIANA JUDITH MARTINEZ CRISTALDI DNI N° 23.059.633 domiciliado en calle Honduras N°1324, Barrio Sayhueque, de la ciudad de Centenario, Provincia de Neuquén, estado civil soltera, representada por ENRIQUE MARTIN MARTINEZ, DNI 7.895.877, en virtud del poder general amplio pasada en escritura N° 427, autorizada por el escribano Leonardo Ezequiel Catala, titular del Registro Notarial N° 1 de la ciudad Centenario, provincia de Neuquén; de ahora en adelante (CEDENTE) ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes. (120) de la sociedad "ESTABLECIMIENTOS MARTINEZ CRISTALDI SRL", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo ACTA N° 75; MATRICULA N° 195, folios 980/989, Resolución N° 672 de fecha 18/12/2014, tomo I, año 2014 de Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio en Avda. Marconi N° 1400 de esta ciudad, al Sr. SANTIAGO GABRIEL NUÑEZ MARTINEZ DNI N° 40.034.913, nacido el 05 de Diciembre de 1996, soltero, hijo de Fabiana Edith Martinez Cristaldi y de Juan Marcelo Ruben Nuñez, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz 47, Parcela 2, Chacra 124, Barrio España, Resistencia - Chaco, en adelante EL CESIONARIO, quedando en consecuencia modificado la cláusula Cuarta, Redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarta: capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICUATRO mil (\$24000), representado en 240 cuotas de Capital de PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: LA SRA. MARTINEZ CRISTALDI FABIANA EDITH, suscribe 120 cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que representa un 50% del Capital suscrito, equivalente a la suma de PESOS DOCE MIL (\$12000); y el SR. SANTIAGO GABRIEL NUÑEZ MARTINEZ, suscribe 120 cuotas de Capital, lo que representa un 50% del capital suscrito, equivalente a la suma de PESOS DOCE MIL (\$12000. El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La gerencia está a cargo de la Sra. FABIANA EDITH (5 AÑOS).- RESISTENCIA, 07 de Noviembre de 2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 170.917

E:27/11/17